

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

12 de octubre de 2022

33ª REUNION – 29ª SESION ORDINARIA

144º PERIODO LEGISLATIVO

**Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

Presidente Provisorio

GONZALEZ, Oscar Félix

Vicepresidente

FERNANDEZ, Nadia

Vicepresidente 1ª

ROSSI, Dante Valentín

Vicepresidente 2ª

AMBROSIO, Alberto

Secretaria Administrativo

COMBA, Ana Carolina

Secretario Legislativo

ARIAS, Guillermo Carlos

Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

GALLO, Juan Manuel

Secretario Técnico Parlamentario

ROBERI, Gabriel Ignacio

Pro-Secretario Administrativo

TINI, Ignacio Florencio

Pro-Secretario Legislativo

CHERUBIN, Nicolás

Pro-Secretario de Coordinación

Operativa y Comisiones

PÉREZ, José Luis

Prosecretario Técnico Parlamentario

ESNAOLA, Manuel

**LEGISLADORES
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy
AGÜERO, Noelia
ALTAMIRANO, Alfredo
AMBROSIO, Alberto Vicente
ARDUH, Orlando
BAÑUELOS, Julio Alberto
BLANGINO, Juan José
BUSSO, María Victoria
CAFFARATTI, María Elisa
CARRILLO, Marisa Gladys
CASERIO, Mariana Alicia
CHAMORRO, Matías Ezequiel
CID, Juan Manuel
COSSAR, Marcelo Arnolfo
DE FERRARI RUEDA, Patricia
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela
ESLAVA, Gustavo Alberto
ESLAVA, María Emilia
FERNANDEZ, Nadia Vanesa
FORTUNA, Francisco José
GARADE PANETTA, María Verónica
GARCIA, Sara del Carmen
GIRALDI, Ramón Luís
GONZÁLEZ, Oscar Félix
GROSSO, Gerardo
GUDIÑO, Daniela Soledad
GUIRARDELLI, María Adela
HAK, Diego Pablo
IRAZUZTA, Cecilia Cristina del
Carmen
ITURRIA, Dardo Alberto
JURE, Juan Rubén
LATIMORI, Raúl Horacio
LENCINAS, Luís Carlos
LIMIA, Luis Leonardo
LORENZO, Carlos Mariano
MAJUL, Miguel Ángel
MALDONADO, Miguel Ángel
MANZANARES, María Graciela
MARCONE, María Rosa
MARTÍNEZ, Natalia Herminia
MOSQUERA, Alfonso
PALEO, Silvia Gabriela
PEREYRA, Cristina Alicia
PETRONE, María Andrea
PIASCO, Alejandra Danila

PIHEN, José Emilio
PRESAS, Carlos Alberto
RAMALLO, Walter Andrés
RECALDE, Raúl Guillermo
RINALDI, Julieta
RINS, Benigno Antonio
ROSSI, Dante Valentín
ROSSO, Milena Marina
RUFEL, Rodrigo
RUIZ, Alejandro Antonio
SAIEG, Walter Eduardo
SCORZA, Adrián Rubén
SERRANO, Patricio Eduardo
SUÁREZ, Carmen Esther
VILLALBA, Laura Inés
VIOLA, Matías Marcelo

**LEGISLADORES AUSENTES
JUSTIFICADOS**

ALESANDRI, Carlos Tomás
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina
CAPITANI, Darío Gustavo
BEDANO, Nora
CASTRO, Juan Carlos
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
MIRANDA, Franco Diego
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES
NO JUSTIFICADOS**

MANSILLA, Doris Fátima (*notificó su ausencia por razones de estricto orden personal, correspondiéndole el descuento de su dieta conforme el artículo 13 del Reglamento Interno*).

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional..2323
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ..2323
- 3.- Asuntos entrados:
 - I.- Comunicaciones oficiales ...2324

De los señores legisladores

II.- Ley 10.357, Adhesión a la Ley Nacional sobre Prevención al Suicidio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36173/R/22) de los legisladores Caffaratti, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Gudiño, Jure, Rins y Cossar2324

III.- Farmacia Central del Ministerio de Salud. Posible destrucción de insumos no vencidos y provisión de plasma de baja calidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36175/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2324

IV.- Municipio de Las Tapias. Ordenanza N° 214 que prohíbe la habilitación de iglesias y/o templos en un radio de 100 metros de cualquier establecimiento educativo. Repudio. Proyecto de declaración (36177/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2324

V.- 31° Torneo Amistad de Oro de Fútbol Infantil "Pelusa Giaveno", en la ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo. Beneplácito. Proyecto de declaración (36207/D/22) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, Jure, Garade Panetta, Rossi, Carrillo y De Ferrari Rueda2325

VI.- V Congreso Internacional de Inclusión y Diversidad en Educación y VI Nacional, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36217/D/22) del bloque Identidad Peronista2325

VII.- Instituto Sup. Dr. Carlos María Carena, de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto. Titulación de alumnas egresadas de la Tecnicatura de Turismo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36218/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2325

VIII.- Tren Córdoba-Buenos Aires. Intervención del Poder Ejecutivo para que inicie tratativas con la empresa Trenes Argentinos Operaciones, conjuntamente con el Ministerio de Transporte de la Nación, con el objeto de mejorar la frecuencia. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (36219/D/22) del bloque Juntos UCR2325

IX.- Centro Educativo Dalmira Muro, de la localidad de Las Saladas, Dpto. Río Primero. 125° Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (36221/D/22) del legislador Blangino2325

X.- Localidad de Cintra, Dpto. Unión. 109° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36222/D/22) del legislador Iturria2325

XI.- Localidad de Ballesteros, Dpto. Unión. 156° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36223/D/22) del legislador Iturria2325

XII.- Localidad de Morrison, Dpto. Unión. 155° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36224/D/22) del legislador Iturria2325

XIII.- Jardín de Infantes Vicente López y Planes, de la localidad de Pueblo Italiano, Dpto. Unión. 50° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36225/D/22) del legislador Iturria2325

XIV.- Subasta Electrónica Inversa 000223/22, que gestiona y administra el Servicio de Diagnóstico por Imágenes y Hemodinamia del Hospital Regional de Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36227/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2326

XV.- Fondo Exportador y de Internacionalización de Empresas de Córdoba en el período 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36228/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2326

XVI.- Ministerio de Salud. Comisión Investigadora para evaluar posibles hechos de corrupción por parte de funcionarios políticos respecto a las denuncias de presunta destrucción de insumos y fármacos no vencidos. Constitución. Proyecto de resolución (36229/R/22) de los legisladores Rossi, Garade Panetta, Caffaratti, Rins, Cossar, De Ferrari Rueda, Gudiño y Carrillo2326

XVII.- Localidad de Suco, Dpto. Río Cuarto. 122° Aniversario y fiestas patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (36230/D/22) de la legisladora Rosso2326

XVIII.- Agustina Morán, estudiante riocuartense que representará a la Provincia en la Olimpiada Argentina de Filosofía, en Villa La Angostura, Neuquén. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36231/D/22) del legislador Miranda ...2326

XIX.- IPET N° 26 Juan Filloy, de la ciudad de Río Cuarto. 25° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36232/D/22) del legislador Miranda2326

XX.- Localidad de Chaján, Dpto. Río Cuarto. 147° Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (36233/D/22) de la legisladora Rosso2326

XXI.- Sistema público de salud, y renuncia del Director del Hospital Dr. José Antonio Ceballos, de la ciudad de Bell Ville. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36235/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba2326

XXII.- Localidad de Las Peñas Sud, Dpto. Río Cuarto. 100° Aniversario.

Adhesión. Proyecto de declaración (36236/D/22) de la legisladora Rosso.2327

XXIII.- Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. Adhesión. Proyecto de declaración (36237/D/22) del legislador Ramallo2327

XXIV.- III Bienal Córdoba Ciudad Diseño 2022 y IV Congreso de Diseño, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36238/D/22) del legislador Chamorro2327

XXV.- Plaza "Madres de Malvinas", en la ciudad de Río Cuarto. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36239/D/22) del legislador Miranda2327

Asuntos Entrados Fuera de Término (Art. 109 RI)

XXVI.- 5º Concurso Anual de Ortografía, "Escribir bien es respetar al que lee", en la ciudad de Colonia Caroya, Dpto. Colón. Beneplácito. Proyecto de declaración (36240/D/22) del legislador Presas2327

XXVII.- 1º Congreso Internacional del Maíz, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36245/D/22) de los legisladores Gustavo Eslava, Rins, Castro, De Ferrari Rueda, Presas, Altamirano, Recalde y Majul ...2327

XXVIII.- SeNAF. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36246/R/22) de las legisladoras Irazuzta, Caffaratti, Marcone, Garade Panetta, Carrillo y Gudiño2327

XXIX.- Artémides Zatti, religioso salesiano canonizado en la ciudad de Roma. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36247/D/22) del legislador Giraldi2327

XXX.- 1º Congreso Internacional de Maíz, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36248/D/22) del legislador Giraldi2328

XXXI.- Represión a la comunidad mapuche Lafken Winkul Mapu y encarcelamiento de mujeres y niñas/os, en la localidad de Villa Mascardi, provincia de Río Negro. Repudio. Proyecto de declaración (36249/D/22) de la legisladora Agüero2328

XXXII.- Evento Copa San Francisco 2022-Torneo de Polo, en la ciudad cabecera del Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36250/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi2328

XXXIII.- Seminario Internacional Igualdad en la educación: brechas, debates y oportunidades, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (36251/D/22) de la legisladora Fernández.....2328

XXXIV.- Documental Jallala Sikuris. Beneplácito. Proyecto de declaración (36252/D/22) de la legisladora Fernández.....2328

XXXV.- Día de la Lealtad. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36253/D/22) del legislador Giraldi ...2328

XXXVI.- Muestra Internacional de Lechería año 2022, en la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36254/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco2328

XXXVII.- Evento Asadoras Marull 2022, en la localidad de Marull, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36255/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco2328

XXXVIII.- 2º Congreso Internacional de la Producción Ovina, y 6º Fiesta de la Cría del Cordero Cordobés, en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36256/D/22) del legislador Gustavo Eslava.....2328

XXXIX.- Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Prórroga de la comisión especial que investiga posibles violaciones de derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela, e informe que denuncia la persecución a la minoría musulmana uigur por parte de la República Popular China. Abstención de la República Argentina. Preocupación. Proyecto de declaración (36257/D/22) de la legisladora De Ferrari Rueda2329

XL.- Localidad de Monte Buey, Dpto. Marcos Juárez. 112º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36258/D/22) de los legisladores Rinaldi y Majul2329

XLI.- Libro "El cáncer y Yo. Confesiones íntimas", de Marta Golubenko Ferreyra. Presentación en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36259/D/22) de la legisladora Piasco2329

XLII.- Día Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres. Adhesión. Proyecto de declaración (36260/D/22) del legislador Lencinas..2329

XLIII.- Institución deportiva cordobesa Club Atlético Talleres. 109º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (36261/D/22) del legislador Lencinas2329

XLIV.- Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Prórroga de la comisión especial que investiga posibles violaciones de derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela, e informe que denuncia la persecución a la minoría musulmana uigur por parte de la República Popular China. Abstención de la República Argentina. Preocupación. Proyecto de declaración (36262/D/22) del bloque Juntos UCR2329

XLV.- Encuentro Internacional de Consejos Económicos y Sociales Diálogo social y políticas públicas, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36263/D/22) de los legisladores Miranda, Rins, Rosso y Castro.....2329

XLVI.- Malena Santillán, nadadora sanfrancisqueña. Obtención de medallas de Oro, Plata y Bronce en los XII Juegos

Sudamericanos 2022 (ODESUR), en la ciudad de Asunción, Paraguay. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36265/D/22) de la legisladora Piasco.2329

XLVII.- 1º Congreso Internacional del Maíz, en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (36266/D/22) del legislador Miranda.2330

XLVIII.- 1º Congreso Internacional de Maíz, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (36268/D/22) de los legisladores González y Busso2330

XLIX.- Despachos de comisión.2330

4.- A) Ministerio de Educación. Adquisición de extractores de aire para aulas en establecimientos educativos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34472/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2330

B) Planta Potabilizadora de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34501/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2330

C) Ruta E-57 "Camino del Cuadrado". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35725/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2330

D) Ley N° 10302, de Empresas industriales de Córdoba, fabricación y venta de indumentaria, acorde a las medidas antropométricas, Ley de Talles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35675/R/22) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2330

E) Polo Químico Río Tercero, en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35059/R/22) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2330

F) Departamental San Justo. Pauta presupuestaria asignada para la prevención y persecución de delitos y contravenciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35687/R/22) de la legisladora Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2330

G) Escuela IPEA 233 Agustín Tosco, de la localidad de La Granja, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35723/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2330

H) Fiestas electrónicas. Operativos y controles de estupefacientes. Diversos

aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35678/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2330

I) Red de fibra óptica instalada en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35484/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2330

J) Aspirantes a ingresar a la Policía de la provincia. Estado de capacitación y de salud física, psíquica y toxicológica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35483/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Jure, Rossi, De Ferrari Rueda y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2330

K) Publicidad oficial de obras realizadas o a realizarse en la ciudad de Córdoba, en las que aparece el nombre y/o imagen de su Intendente municipal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35485/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Gudiño y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

L) Obras públicas realizadas en la ciudad de Córdoba, financiadas por el Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35486/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

M) Programas de Reinserción Laboral XMí, PILA, PIP y PIL. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34901/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

N) Veteranos de la Guerra de Malvinas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34777/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2331

O) EPEC. Operativo para la detección y regularización de conexiones clandestinas o indebidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35443/R/22) de los legisladores Caffaratti, Jure, De Ferrari Rueda, Garade Panetta y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

P) Incremento de femicidios, sedes del Polo Integral de la Mujer y cooperación interministerial con la Nación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35458/R/22) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

Q) Lago San Roque. Aparición de cianobacterias. Citación a los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente para informar. Proyecto de resolución (34465/R/22) del legislador Jure, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

R) Ley Nº 5624, cargos de la Administración Pública para personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35133/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

S) Escuela Anacleto Oviedo, de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35259/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

T) Empresas Transparence and Sustainable Development S.R.L y AME S.A.S. Contratos celebrados con la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35488/R/22) de los legisladores Cossar, Rins, Jure, Caffaratti, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

U) Uso de los helicópteros de la flota provincial. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35514/R/22) de los legisladores del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

V) Uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60 XR. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35515/R/22) de los legisladores del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

W) Defensoría de las Fuerzas de Seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35517/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Gudiño, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Rossi, Rins y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

X) Programa PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35624/R/22) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

Y) Fallecimiento de un joven por una descarga eléctrica, en un espacio público de la ciudad de Córdoba. Investigación. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (35742/R/22) de la legisladora Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

Z) Autovía E-53, concesionada en el marco de las Rutas de Acceso a Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35745/R/22) del legislador Ambrosio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

A1) Consejo Provincial de Políticas Educativas y Consejo Provincial de Educación Técnica y Trabajo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35798/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

B1) Actuación policial y sanitaria ante el fallecimiento del Sr. Norberto Muñoz, en la localidad de Colonia Tirolesa, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35830/R/22) de los legisladores Ambrosio y Paleo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

C1) Espacios públicos. Mantenimiento, control y fiscalización en materia de electricidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35900/R/22) de los legisladores Caffaratti, Cossar, Gudiño, Rossi, Jure, Garade Panetta y Carrillo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

D1) Ministerio de Desarrollo Social. Ayudas sociales solicitadas por localidades del Dpto. Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35934/R/22) del bloque Identidad Peronista. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

E1) Ministerio de Educación. Protocolos administrativos dispuestos para situaciones de abusos y/o violencia en las escuelas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35958/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

F1) Escuela Ing. Noel J. Etchegoyen, de barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba. Posible desalojo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35177/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

G1) Derrame cloacal en los barrios Alberdi y Villa Páez de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34307/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

H1) Escuela Normal Superior Alejandro Carbó. Denuncia por violencia de

género hacia sus autoridades. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35123/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y De Ferrari Rueda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2331

I1) IPEM 190 Pedro Carande Carro, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34097/R/21) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

J1) Cooperativa CEMDO, de la ciudad de Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34723/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

K1) Escuela Roma, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34798/R/22) de la legisladora Echevarría, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

L1) Conflicto entre sector cooperativo y el Sindicato Único de Vigilancia y Seguridad Comercial, Industrial e Investigación Privadas de Córdoba (S.U.V.I.C.O.). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34332/D/21) de los legisladores Marcone, Cossar, Carrillo, Rins, Grosso, Garade Panetta, Rossi e Irazuzta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

M1) Presupuesto 2022. Modificaciones por la reconducción del Presupuesto Nacional 2021. Citación al Sr. Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (34653/R/22) de los bloques Encuentro Vecinal Córdoba, Frente de Izquierda y de los Trabajadores, Coalición Cívica ARI y MST-Nueva Izquierda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

N1) Área de Oftalmología del Hospital Eva Perón, en la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (34938/D/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

O1) Obra "Ruta Alternativa a Ruta Nacional Nº 38 - Tramo: Variante Costa Azul - La Cumbre". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35220/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

P1) Plan de Desarrollo del Norte y Noreste provincial. Obras de electrificación, en el paraje Las Juntas, Dpto. Tulumba. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (35571/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2332

Q1) Escuelas del Dpto. Río Cuarto, especialmente en el IPET 79 "Renato De Marco", de la ciudad de Río Cuarto. Cobertura de vacantes de asignaturas de nivel medio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35735/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

R1) Proveedores de pequeña escala en situación de vulnerabilidad. Contrataciones de bienes y servicios, en el marco de las Leyes Nº 10723 y Nº 10788. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35629/R/22) de la legisladora Agüero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

S1) Programa "Vivienda Semilla". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35630/R/22) de la legisladora Agüero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2332

5.- Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Bienvenida2338

6.- Localidad de Las Playas, Dpto. Cruz del Eje. Radio comunal. Modificación. Proyecto de ley (36206/L/22) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular2338

7.- A) Proyecto de investigación "Revelando al enemigo", de alumnos del 6to grado de la escuela Gral. Manuel Belgrano, de la ciudad de Oliva, Dpto. Tercero Arriba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36086/D/22) del legislador Cossar. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2343

B) Semana de la Cultura, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36156/D/22) de los legisladores Rosso y Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2343

C) XXXVIII Torneo Nacional de Veteranas de Tenis, Río Cuarto 2022. Adhesión. Proyecto de declaración (36157/D/22) de los legisladores Rosso, Petrone y Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2343

D) Joven víctima de violación grupal. Inacción judicial. Preocupación. Proyecto de declaración (36188/D/22) de los legisladores Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Garade Panetta, Jure, Rins, Rossi, Carrillo y Cossar. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del

- Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2343
- E) V Congreso Internacional de Inclusión y Diversidad en Educación y VI Nacional, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36217/D/22) del bloque Identidad Peronista. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2343
- F) Centro Educativo Dalmira Muro, de la localidad de Las Saladas, Dpto. Río Primero. 125º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (36221/D/22) del legislador Blangino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2343
- G) Localidad de Cintra, Dpto. Unión. 109º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36222/D/22) de los legisladores Iturria y Mosquera. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2343
- H) Localidad de Ballesteros, Dpto. Unión. 156º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36223/D/22) de los legisladores Iturria y Mosquera. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2343
- I) Localidad de Morrison, Dpto. Unión. 155º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36224/D/22) de los legisladores Iturria y Mosquera. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2343
- J) Jardín de Infantes Vicente López y Planes, de la localidad de Pueblo Italiano, Dpto. Unión. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36225/D/22) de los legisladores Iturria y Mosquera. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2343
- K) Localidad de Suco, Dpto. Río Cuarto. 122º Aniversario y fiestas patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (36230/D/22) de los legisladores Rosso, Petrone, Miranda y Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2343
- L) Agustina Morán, estudiante riocuartense que representará a la Provincia en la Olimpiada Argentina de Filosofía, en Villa La Angostura, Neuquén. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36231/D/22) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2343
- M) IPET Nº 26 Juan Filloy, de la ciudad de Río Cuarto. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36232/D/22) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2343
- N) III Bienal Córdoba Ciudad Diseño 2022 y IV Congreso de Diseño, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36238/D/22) del legislador Chamorro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2343
- O) Plaza "Madres de Malvinas", en la ciudad de Río Cuarto. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36239/D/22) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2343
- P) 5º Concurso Anual de Ortografía, "Escribir bien es respetar al que lee", en la ciudad de Colonia Caroya, Dpto. Colón. Beneplácito. Proyecto de declaración (36240/D/22) del legislador Presas. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2344
- Q) 1º Congreso Internacional del Maíz, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyectos de declaración compatibilizados (36245, 36248, 36266 y 36268/D/22) de los legisladores Gustavo Eslava, Rins, Castro, De Ferrari Rueda, Presas, Altamirano, Recalde, Majul, Chamorro e Irazuzta, del legislador Giraldi, del legislador Miranda y de los legisladores González y Busso, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2344
- R) Artémides Zatti, religioso salesiano canonizado en la ciudad de Roma. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36247/D/22) del legislador Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2344
- S) Evento Copa San Francisco 2022-Torneo de Polo, en la ciudad cabecera del Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36250/D/22) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2344
- T) Seminario Internacional Igualdad en la educación: brechas, debates y oportunidades, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (36251/D/22) de la legisladora Fernández. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2344
- U) Documental Jallala Sikuris. Beneplácito. Proyecto de declaración (36252/D/22) de la legisladora Fernández. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2344
- V) Día de la Lealtad. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36253/D/22) de los legisladores del

bloque Hacemos por Córdoba. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2344

W) Muestra Internacional de Lechería año 2022, en la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36254/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2344

X) Evento Asadoras Marull 2022, en la localidad de Marull, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36255/D/22) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2344

Y) 2º Congreso Internacional de la Producción Ovina, y 6º Fiesta de la Cría del Cordero Cordobés, en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36256/D/22) de los legisladores Gustavo Eslava, Bedano, Abraham y Guirardelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2344

Z) Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Prórroga de la comisión especial que investiga posibles violaciones de derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela, e informe que denuncia la persecución a la minoría musulmana uigur por parte de la República Popular China. Abstención de la República Argentina. Preocupación. Proyectos de declaración compatibilizados (36257 y 36262/D/22) de la legisladora De Ferrari Rueda y del bloque Juntos UCR, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2344

A1) Localidad de Monte Buey, Dpto. Marcos Juárez. 112º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36258/D/22) de los legisladores Rinaldi y Majul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2344

B1) Libro "El cáncer y Yo. Confesiones íntimas", de Marta Golubenko Ferreyra. Presentación en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (36259/D/22) de la legisladora Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2344

C1) Día Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres. Adhesión. Proyecto de declaración (36260/D/22) del legislador Lencinas. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2344

D1) Institución deportiva cordobesa Club Atlético Talleres. 109º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (36261/D/22) de los legisladores Lencinas

y Majul. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2344

E1) Encuentro Internacional de Consejos Económicos y Sociales Diálogo social y políticas públicas, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (36263/D/22) de los legisladores Miranda, Rins, Rosso y Castro. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones2344

F1) Malena Santillán, nadadora sanfrancisqueña. Obtención de medallas de Oro, Plata y Bronce en los XII Juegos Sudamericanos 2022 (ODESUR), en la ciudad de Asunción, Paraguay. Reconocimiento. Proyecto de declaración (36265/D/22) de la legisladora Piasco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba2344

8.- Licitación 779/2022 - Servicio de asistencia, mantenimiento y provisión para hemodiálisis y diálisis peritoneal para el centro medular de diálisis del Hospital San Roque Nuevo, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35931/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Se considera y aprueba el archivo del proyecto.....2345

9.- Ley N° 9944, Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia. Comisión Interministerial de Niñez, Adolescencia y Familia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35618/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto.....2349

10.- Policía de la Provincia. Presuntos hechos denominados estafa piramidal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35113/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto2355

11.- Móviles siniestrados pertenecientes a la Policía de la Provincia. Cantidad y disposición final. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35602/R/22) del bloque Juntos UCR, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto2358

12.- Toma de dos escuelas de la ciudad de Córdoba por parte de padres y estudiantes. Citación a los Sres. Ministros de Seguridad y de Educación para informar. Proyecto de resolución (35780/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Se considera y aprueba el archivo del proyecto2365

13.- Sistema público de salud, y renuncia del Director del Hospital Dr. José Antonio Ceballos, de la ciudad de Bell Ville. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36235/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción

de tratamiento sobre tablas. Se rechaza.
Moción de reconsideración. Se
rechaza.....2367

14.- SeNAF. Diversos aspectos. Pedido de
informes. Proyecto de resolución
(36246/R/22) de las legisladoras Irazuzta,
Caffaratti, Marccone, Garade Panetta,
Carrillo y Gudiño. Moción de tratamiento
sobre tablas. Se rechaza. Moción de
reconsideración. Se rechaza2368

15.- Represión a la comunidad mapuche
Lafken Winkul Mapu y encarcelamiento de
mujeres y niñas/os, en la localidad de Villa
Mascardi, Provincia de Río Negro. Repudio.
Proyecto de declaración (36249/D/22) de la
legisladora Agüero. Moción de tratamiento
sobre tablas. Se rechaza. Moción de
reconsideración. Se rechaza.....2369

En la ciudad de Córdoba, a 12 días del mes de octubre de 2022, siendo la hora 15 y 58:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL.

Sr. Presidente (Calvo).- Contando con la presencia de 44 señores legisladores, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 29ª sesión ordinaria del 144º período ordinario de sesiones.

Invito a la señora legisladora Verónica Garade Panetta a que se acerque al mástil del recinto a los fines de izar la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los legisladores y público presente, la señora legisladora Garade Panetta procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los señores legisladores y las señoras legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Legislador Chamorro.

Sr. Chamorro.- Muchas gracias, señor presidente.

Solicito el giro del proyecto 36031/D/22 a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Chamorro. Así se hará.

Legislador Gustavo Eslava.

Sr. Eslava.- Gracias, señor presidente.

Solicito incorporar como coautores del proyecto 36245 -de declaración de interés legislativo al 1º Congreso Internacional de Maíz, a desarrollarse en el Centro de Convenciones de la ciudad de Córdoba los días 19 y 20 de octubre de 2022- al legislador Matías Chamorro y a la legisladora Cecilia Irazuzta.

Sr. Presidente (Calvo).- Muy bien, legislador. Así se hará. Muchas gracias.

Continúe, legislador.

Sr. Eslava.- Por otro lado, también solicito incorporar como coautores del proyecto 36256 -de declaración de interés legislativo al 2º Congreso Internacional de Producción Ovina, a desarrollarse en la ciudad de Villa María- a las legisladoras Nora Bedano, Liliana Abraham y María Guirardelli.

Sr. Presidente (Calvo).- Muy bien, legislador. Así se hará. Muchas gracias.

Legislador Iturria.

Sr. Iturria.- Señor presidente: solicito incorporar al legislador Alfonso Mosquera como coautor de los proyectos de declaración 36222, 36223, 36224 y 36225.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legislador Iturria. Así se hará.

Legislador Carlos Lencinas.

Sr. Lencinas.- Muchas gracias, señor presidente.

Solicito agregar como coautor del proyecto 36261 al legislador Majul.

Sr. Presidente (Calvo).- Muy bien, legislador. Así se hará. Muchas gracias.

Legislador Ramón Giraldi.

Sr. Giraldi.- Gracias, señor presidente.

Solicito incorporar al bloque de Hacemos por Córdoba como coautor del proyecto de declaración 36253.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legislador Giraldi. Así se hará.
Legisladora Milena Rosso.

Sra. Rosso.- Gracias, señor presidente.

Solicito incorporar como coautores del proyecto de declaración 36157 a la legisladora Andrea Petrone y al legislador Franco Miranda; como coautores del proyecto de declaración 36230 a la legisladora Andrea Petrone y a los legisladores Franco Miranda y Juan Carlos Castro, y como coautor del proyecto de declaración 36156 al legislador Franco Miranda.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legisladora. Así se hará.

Muy bien, si ningún otro legislador...

Discúlpeme, legisladora Marccone, ¿usted está solicitando el uso de la palabra?

Sra. Marccone.- Sí, disculpe lo extemporáneo.

Solicito el giro del proyecto 36017/R/22 a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Sr. Presidente (Calvo).- Así se hará, legisladora Marccone.

Muchas gracias.

I COMUNICACIONES OFICIALES NOTAS

36216/N/22

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo digitalmente las resoluciones ministeriales Nros. 2022/D-00000210, 2022/D-00000211, 2022/D-00000212, 2022/D-00000213 y 2022/D-00000215.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

36220/N/22

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo digitalmente las resoluciones ministeriales Nros. 2022/D- 00000216, 2022/D-00000224, 2022/D-00000225 y 2022/D-00000226.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

COMUNICACIONES PARTICULARES

36234/N/22

Nota remitida por el Legislador Arduh, solicitando la rehabilitación del Proyecto N° 32535/L/21, conforme al Art. 111 R.I.

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

36173/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Caffaratti, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Gudíño, Jure, Rins y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la implementación de la Ley 10.357, Adhesión a la Ley Nacional sobre Prevención al Suicidio.

Comisión: De Salud Humana

III

36175/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.), sobre diversos aspectos referidos a la posible destrucción de insumos no vencidos y provisión de plasma de baja calidad por parte de la farmacia central del Ministerio de Salud.

Comisión: De Salud Humana

IV

36177/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, repudiando la Ordenanza N° 214 del municipio de Las Tapias, que prohíbe la habilitación de iglesias y/o templos en un radio de 100 metros de cualquier establecimiento educativo.

Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

V

36207/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, Jure, Garade Panetta, Rossi, Carrillo y De Ferrari Rueda, expresando beneplácito por el 31º Torneo Amistad de Oro de Fútbol Infantil "Pelusa Giaveno", a desarrollarse del 3 al 11 de diciembre en la ciudad de Brinkmann, Dpto. San Justo.

Comisión: De Deportes y Recreación

VI

36217/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Identidad Peronista, adhiriendo al V Congreso Internacional de Inclusión y Diversidad en Educación y VI Nacional, a desarrollarse el día 12 de noviembre en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII

36218/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre situaciones administrativas referidas a la titulación de alumnas egresadas en el año 2018 de la Tecnicatura de Turismo del Instituto Sup. Dr. Carlos María Carena de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VIII

36219/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Juntos UCR, requiriendo la intervención del Poder Ejecutivo para que inicie tratativas con la empresa Trenes Argentinos Operaciones, conjuntamente con el Ministerio de Transporte de la Nación, con el objeto de mejorar la frecuencia del tren Córdoba-Buenos Aires.

Comisión: De Servicios Públicos

IX

36221/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Blangino, expresando beneplácito por el 125º aniversario del centro educativo Dalmira Muro de la localidad de Las Saladas, Dpto. Río Primero, a celebrarse el día 14 de octubre.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

X

36222/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo al 109º aniversario de la localidad de Cintra, Dpto. Unión, a celebrarse el día 26 de octubre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XI

36223/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo al 156º aniversario de la localidad de Ballesteros, Dpto. Unión, a celebrarse el día 28 de octubre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XII

36224/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo al 155º aniversario de la localidad de Morrison, Dpto. Unión, a celebrarse el día 31 de octubre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XIII

36225/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo al 50º aniversario del jardín de infantes Vicente López y Planes, de la localidad de Pueblo Italiano, Dpto. Unión, a celebrarse el día 31 de octubre.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIV

36227/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Subasta Electrónica Inversa 000223/22, que gestiona y administra el Servicio de Diagnóstico por Imágenes y Hemodinamia del Hospital Regional de Villa Dolores.

Comisión: De Salud Humana

XV

36228/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Fondo Exportador y de Internacionalización de Empresas de Córdoba en el período 2022.

Comisión: De Relaciones Internacionales, Mercosur y Comercio Exterior

XVI

36229/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Garade Panetta, Caffaratti, Rins, Cossar, De Ferrari Rueda, Gudiño y Carrillo, constituyendo una Comisión Investigadora (Art. 103 C.P. y Art. 79 del R.I.) integrada con un miembro de cada bloque, para evaluar posibles hechos de corrupción por parte de funcionarios políticos del Ministerio de Salud, respecto a las denuncias de presunta destrucción de insumos y fármacos no vencidos.

Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Salud Humana

XVII

36230/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Rosso, adhiriendo al 122º aniversario y a las fiestas patronales de la localidad de Suco, Dpto. Río Cuarto, a conmemorarse el día 18 de octubre en honor a San Lucas.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XVIII

36231/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, reconociendo a la estudiante riocuartense Agustina Morán, quien representará a la provincia en la Olimpiada Argentina de Filosofía, a desarrollarse del 27 al 29 de octubre en Villa La Angostura, Neuquén.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIX

36232/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo al 25º aniversario del IPET N° 26 Juan Filloy de la ciudad de Río Cuarto, a celebrarse el día 14 de octubre.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XX

36233/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Rosso, adhiriendo al 147º aniversario de la localidad de Chaján, Dpto. Río Cuarto, a celebrarse el día 22 de octubre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXI

36235/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando la comparecencia de la Sra. Ministra de Salud (Art. 101 C.P) para que informe sobre diversos aspectos referidos al sistema público de salud y las causas de la renuncia del Director del Hospital Dr. José Antonio Ceballos de la ciudad de Bell Ville.

Comisión: De Salud Humana

XXII

36236/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Rosso, adhiriendo al 100° aniversario de la localidad de Las Peñas Sud, Dpto. Río Cuarto, a celebrarse el día 23 de octubre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXIII

36237/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ramallo, adhiriendo al Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, a conmemorarse el 17 de octubre de cada año.

Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXIV

36238/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Chamorro, declarando de Interés Legislativo la III Bienal Córdoba Ciudad Diseño 2022, a desarrollarse del 17 al 21 de octubre y el IV Congreso de Diseño que tendrá lugar los días 19 y 20 de octubre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXV

36239/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por la inauguración de la plaza "Madres de Malvinas", a desarrollarse el día 13 de octubre en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE TÉRMINO (Art. 109 RI)

XXVI

36240/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Presas, adhiriendo al 5° Concurso Anual de Ortografía, "Escribir bien es respetar al que lee", a desarrollarse el día 14 octubre en la ciudad de Colonia Caroya, Dpto. Colón.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVII

36245/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Gustavo Eslava, Rins, Castro, De Ferrari Rueda, Presas, Altamirano, Recalde, Majul, declarando de Interés Legislativo el 1° Congreso Internacional del Maíz, a desarrollarse los días 19 y 20 de octubre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXVIII

36246/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras Irazuzta, Caffaratti, Marcone, Garade Panetta, Carrillo y Gudiño, solicitando por Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los protocolos y funcionamiento de la SENAF, medidas adoptadas en los últimos 3 años por denuncias de abusos y respecto de la autorización para funcionar a la ONG "Punto y Aparte".

Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

XXIX

36247/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Giraldi, reconociendo al religioso salesiano Artémides Zatti, canonizado el pasado 9 de octubre por el Papa Francisco en la ciudad de Roma.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXX

36248/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Giraldi, adhiriendo al 1º Congreso Internacional de Maíz, a desarrollarse los días 19 y 20 de octubre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXXI

36249/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Agüero, repudiando la represión a la comunidad mapuche Lafken Winkul Mapu y el encarcelamiento de mujeres y niñas/os el pasado 6 de octubre en la localidad de Villa Mascardi, provincia de Río Negro.

Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXXII

36250/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, adhiriendo al evento Copa San Francisco 2022-Torneo de Polo, a desarrollarse del 14 al 16 de octubre en la ciudad cabecera del Dpto. San Justo.

Comisión: De Deportes y Recreación

XXXIII

36251/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Fernández, expresando beneplácito por el Seminario Internacional Igualdad en la educación: brechas, debates y oportunidades, a desarrollarse el día 20 de octubre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIV

36252/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Fernández, expresando beneplácito por el documental Jallala Sikuris, producción que reflexiona sobre la cosmovisión andina desde la música ancestral sikuri y la identidad comunitaria a través del rol que ocupa este género musical en la sociedad.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXV

36253/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Giraldi, adhiriendo al Día de la Lealtad, que se conmemora el 17 de octubre de cada año.

Comisión: De Legislación General

XXXVI

36254/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo a la Muestra Internacional de Lechería año 2022, a desarrollarse del 20 al 23 de octubre en la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo.

Comisión: De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXXVII

36255/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo al evento Asadoras Marull 2022, a desarrollarse el día 16 de octubre en la mencionada localidad del Dpto. San Justo.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXXVIII

36256/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Gustavo Eslava, declarando de Interés Legislativo al 2º Congreso Internacional de la Producción Ovina, a desarrollarse los días 20 y 21 de octubre y la 6º Fiesta de la Cría del Cordero Cordobés, a realizarse del 20 al 23 de octubre en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín.

Comisión: De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXXIX

36257/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora De Ferrari Rueda, expresando preocupación por la abstención en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas de la República Argentina, para prorrogar por dos años la comisión especial que investiga posibles violaciones de derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela, y también sobre el informe que denuncia la persecución a la minoría musulmana uigur por parte de la República Popular China.

Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social

XL

36258/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rinaldi y Majul, adhiriendo al 112º aniversario de la localidad de Monte Buey, Dpto. Marcos Juárez, a celebrarse el día 22 de octubre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XLI

36259/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Piasco, adhiriendo a la presentación del libro "El cáncer y Yo. Confesiones íntimas", de la escritora Marta Golubenko Ferreyra, a desarrollarse el día 19 de octubre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XLII

36260/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lencinas, adhiriendo al Día Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastres, a conmemorarse el 13 de octubre de cada año.

Comisión: De Legislación General

XLIII

36261/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lencinas, expresando beneplácito por el 109º aniversario de la Institución deportiva cordobesa Club Atlético Talleres, a celebrarse el día 12 de octubre.

Comisión: De Deportes y Recreación

XLIV

36262/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Juntos UCR, expresando preocupación por la abstención en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas de la República Argentina, para prorrogar por dos años la comisión especial que investiga posibles violaciones de derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela, y también sobre el informe que denuncia la persecución a la minoría musulmana uigur por parte de la República Popular China.

Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social

XLV

36263/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Miranda, Rins, Rosso y Castro, declarando de Interés Legislativo al Encuentro Internacional de Consejos Económicos y Sociales Diálogo social y políticas públicas, a desarrollarse los días 3 y 4 de noviembre en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: De Economía Social, Cooperativas y Mutuales

XLVI

36265/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Piasco, reconociendo a la nadadora sanfrancisqueña Malena Santillán por la obtención de las medallas de Oro, Plata y Bronce en los XII Juegos Sudamericanos 2022 (ODESUR), desarrollados del 1 al 15 de octubre en la ciudad de Asunción, Paraguay.

Comisión: De Deportes y Recreación

XLVII

36266/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo al 1º Congreso Internacional del Maíz, a desarrollarse los días 19 y 20 de octubre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XLVIII

36268/D/22

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores González y Busso, expresando beneplácito por el 1º Congreso Internacional de Maíz, a desarrollarse los días 19 y 20 de octubre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**XLIX
DESPACHOS DE COMISIÓN**

36206/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Las Playas, Dpto. Cruz del Eje.

Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General

36212/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, aprobando el Acta Acuerdo suscripta por el Gobierno de la provincia de Córdoba y el Gobierno de la provincia de Santa Fe, para la ejecución de la obra Acueducto Interprovincial Santa Fe-Córdoba Etapa I-Coronda San Francisco-Fase 1- Bloque A".

Comisiones: De Servicios Públicos; y de Legislación General

-4-

A) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. ADQUISICIÓN DE EXTRACTORES DE AIRE PARA AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) PLANTA POTABILIZADORA DE LA CIUDAD DE LA CALERA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

C) RUTA E-57 "CAMINO DEL CUADRADO". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) LEY N° 10302, DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA, FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA, ACORDE A LAS MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS, LEY DE TALLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) POLO QUÍMICO RÍO TERCERO, EN LA MENCIONADA CIUDAD DEL DPTO. TERCERO ARRIBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) DEPARTAMENTAL SAN JUSTO. PAUTA PRESUPUESTARIA ASIGNADA PARA LA PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DE DELITOS Y CONTRAVENCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) ESCUELA IPEA 233 AGUSTÍN TOSCO, DE LA LOCALIDAD DE LA GRANJA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) FIESTAS ELECTRÓNICAS. OPERATIVOS Y CONTROLES DE ESTUPEFACIENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) RED DE FIBRA ÓPTICA INSTALADA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) ASPIRANTES A INGRESAR A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. ESTADO DE CAPACITACIÓN Y DE SALUD FÍSICA, PSÍQUICA Y TOXICOLÓGICA. PEDIDO DE INFORMES.

K) PUBLICIDAD OFICIAL DE OBRAS REALIZADAS O A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, EN LAS QUE APARECE EL NOMBRE Y/O IMAGEN DE SU INTENDENTE MUNICIPAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, FINANCIADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) PROGRAMAS DE REINSERCIÓN LABORAL XMÍ, PILA, PIP Y PIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) VETERANOS DE LA GUERRA DE MALVINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) EPEC. OPERATIVO PARA LA DETECCIÓN Y REGULARIZACIÓN DE CONEXIONES CLANDESTINAS O INDEBIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) INCREMENTO DE FEMICIDIOS, SEDES DEL POLO INTEGRAL DE LA MUJER Y COOPERACIÓN INTERMINISTERIAL CON LA NACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) LAGO SAN ROQUE. APARICIÓN DE CIANOBACTERIAS. CITACIÓN A LOS SRES. MINISTROS DE SALUD, DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEL SECRETARIO DE AMBIENTE PARA INFORMAR.

R) LEY N° 5624, CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) ESCUELA ANACLETO OVIEDO, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) EMPRESAS TRANSPARENCIA AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT S.R.L Y AME S.A.S. CONTRATOS CELEBRADOS CON LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) USO DE LOS HELICÓPTEROS DE LA FLOTA PROVINCIAL. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

V) USO DE LOS AVIONES BEECHCRARFT 350, CESSNA 206 Y BOMBARDIER LEAR JET 60 XR. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

W) DEFENSORÍA DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) PROGRAMA PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) FALLECIMIENTO DE UN JOVEN POR UNA DESCARGA ELÉCTRICA, EN UN ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INVESTIGACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) AUTOVÍA E-53, CONCESIONADA EN EL MARCO DE LAS RUTAS DE ACCESO A CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) CONSEJO PROVINCIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) ACTUACIÓN POLICIAL Y SANITARIA ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SR. NORBERTO MUÑOZ, EN LA LOCALIDAD DE COLONIA TIROLESA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) ESPACIOS PÚBLICOS. MANTENIMIENTO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE ELECTRICIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. AYUDAS SOCIALES SOLICITADAS POR LOCALIDADES DEL DPTO. PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROTOCOLOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS PARA SITUACIONES DE ABUSOS Y/O VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) ESCUELA ING. NOEL J. ETCHEGOYEN, DE BARRIO ALBERDI DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. POSIBLE DESALOJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) DERRAME CLOACAL EN LOS BARRIOS ALBERDI Y VILLA PÁEZ DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) ESCUELA NORMAL SUPERIOR ALEJANDRO CARBÓ. DENUNCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA SUS AUTORIDADES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) IPEM 190 PEDRO CARANDE CARRO, EN LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, DPTO. PUNILLA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) COOPERATIVA CEMDO, DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) ESCUELA ROMA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) CONFLICTO ENTRE EL SECTOR COOPERATIVO Y EL SINDICATO ÚNICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL E INVESTIGACIÓN PRIVADAS DE CÓRDOBA (S.U.V.I.C.O.). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) PRESUPUESTO 2022. MODIFICACIONES POR LA RECONDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL 2021. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.

N1) ÁREA DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL EVA PERÓN, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) OBRA "RUTA ALTERNATIVA A RUTA NACIONAL N° 38 - TRAMO: VARIANTE COSTA AZUL - LA CUMBRE". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) PLAN DE DESARROLLO DEL NORTE Y NORESTE PROVINCIAL. OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN, EN EL PARAJE LAS JUNTAS, DPTO. TULUMBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) ESCUELAS DEL DPTO. RÍO CUARTO, ESPECIALMENTE EN EL IPET 79 "RENATO DE MARCO", DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. COBERTURA DE VACANTES DE ASIGNATURAS DE NIVEL MEDIO. PEDIDO DE INFORMES.

R1) PROVEEDORES DE PEQUEÑA ESCALA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EL MARCO DE LAS LEYES N° 10723 Y N° 10788. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) PROGRAMA "VIVIENDA SEMILLA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Para ello, tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señor presidente.

Solicito, primero, enviar a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 7 y 15 del Orden del Día; después, volver a comisión, con una preferencia de 7 días, para la 30ª sesión ordinaria, los proyectos que obran en los puntos 11, 16, 17, 19, 20, 23, 25 al 39, 41 al 43, 45 al 47, 49 y 50 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 14 días, para la 31ª sesión ordinaria, los proyectos que están incluidos en los puntos 8, 21 y 24 del Orden del Día, y volver a comisión, con una preferencia de 21 días, para la 32ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 1 al 6, 9, 10 y 12 al 14 del Orden del Día. Eso es lo que se acordó en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día de hoy, señor presidente.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Fortuna.

En consideración la moción formulada, precisamente, por el legislador Francisco Fortuna, de enviar a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos de los puntos 7 y 15 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 30ª sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 11, 16, 17, 19, 20, 23, 25 al 39, 41 al 43, 45 al 47, 49 y 50 del Orden del Día; volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 31ª sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 8, 21 y 24 del Orden del Día, y volver a comisión, con preferencia de 21 días, para la 32ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 1 al 6, 9, 10 y 12 al 14 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34472/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la adquisición de extractores de aire para aulas en establecimientos educativos del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34501/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre distintas cuestiones referidas a la Planta Potabilizadora de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35725/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la ruta E-57 "Camino del Cuadrado".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35675/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Ley N° 10302, de Empresas industriales de Córdoba, fabricación y venta de indumentaria, acorde a las medidas antropométricas, conocida como "Ley de Talles",

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35059/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a controles ambientales del Polo Químico Río Tercero, ubicado en la mencionada ciudad del Dpto. Tercero Arriba.

Comisión: Ambiente

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35687/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la pauta presupuestaria asignada a la Departamental San Justo para la prevención y persecución de delitos y contravenciones, indicando número de efectivos policiales y de móviles detallado por localidad.

Comisión: Legislación General

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35723/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a las necesidades de la Escuela IPEA 233 Agustín Tosco de la localidad de La Granja, Dpto. Colón.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35678/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a operativos y controles de estupefacientes en fiestas electrónicas.

Comisiones: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones; Legislación General

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35484/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la contratación, instalación y usos de la red de fibra óptica comprometida por el Gobierno provincial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35483/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Jure, Rossi, De Ferrari Rueda y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado de capacitación y de salud física, psíquica y toxicológica de los aspirantes a ingresar a la Policía de la provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35485/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Rossi, Jure, Cossar, De Ferrari Rueda, Gudiño y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la publicidad oficial de obras realizadas o a realizarse en la ciudad de Córdoba en las que aparece el nombre y/o imagen de su Intendente municipal en todos los medios publicitarios.

Comisión: Legislación General

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35486/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) diferentes aspectos referidos a las obras públicas realizadas desde el año 2019 en la ciudad de Córdoba financiadas por el Gobierno Provincial.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34901/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto de los Programas de Reinserción Laboral XMÍ, PILA, PIP y PIL, detallando cantidad de beneficiarios, partidas presupuestarias afectadas y los montos que se estiman ejecutar para desarrollarlos.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34777/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos vinculados con los Veteranos de la Guerra de Malvinas.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35443/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Caffaratti, Jure, De Ferrari Rueda, Garade Panetta y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al operativo especial que desarrolla la EPEC, para la detección y regularización de conexiones clandestinas o indebidas en la provincia.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35458/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el incremento de femicidios en el año 2021, cantidad de sedes del Polo Integral de la Mujer, protocolos de actuación y funcionamiento de su línea telefónica para denuncias, y respecto de cooperación interministerial con la Nación,

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34465/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Jure, solicitando al Poder Ejecutivo la comparecencia de los Sres. Ministros de Salud, de Servicios Públicos y del Secretario de Ambiente (Art. 101 C.P.) para que informen sobre la aparición de cinobacterias en el lago San

Roque.

Comisiones: Servicios Públicos; Ambiente; Salud Humana

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35133/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre distintos aspectos vinculados al cumplimiento de la Ley N° 5624, que reserva el 5% de los cargos de la Administración Pública a personas con discapacidad.

Comisión: Legislación General

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35259/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela Anacleto Oviedo de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35488/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Rins, Jure, Caffaratti, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los contratos, servicios, adjudicaciones y pagos celebrados por la provincia con las empresas Transparence and Sustainable Development S.R.L y AME S.A.S. desde el año 2018 a la fecha.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35514/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti, Rossi, De Ferrari Rueda, Gudiño y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los tres helicópteros de la flota provincial.

Comisión: Legislación General

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35515/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60 XR que operan a su cargo.

Comisión: Legislación General

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35517/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Gudiño, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Rossi, Rins y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos referidos a la Defensoría de las Fuerzas de Seguridad, que integra el Sistema Provincial de Seguridad Pública y Ciudadana.

Comisión: Legislación General

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35624/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa Paicor.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35742/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la investigación iniciada ante el fallecimiento de un joven por una descarga eléctrica, el pasado 19 de agosto en un espacio público de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35745/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Ambrosio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la autovía denominada E-53 concesionada en el marco de las Rutas de Acceso a Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35798/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Consejo Provincial de Políticas Educativas y del Consejo Provincial de Educación Técnica y Trabajo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35830/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Ambrosio y Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la actuación policial y sanitaria del pasado 28 de agosto ante el fallecimiento del Sr. Norberto Muñoz en la localidad de Colonia Tirolesa, Dpto. Colón.

Comisiones: Salud Humana; Legislación General

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35900/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Caffaratti, Cossar, Gudiño, Rossi, Jure, Garade Panetta y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al mantenimiento, control y fiscalización de los espacios públicos en materia de electricidad.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 49

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35934/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Identidad Peronista, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado y los tipos de ayudas sociales solicitadas al Ministerio de Desarrollo Social, por parte de localidades del Dpto. Punilla.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 50

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35958/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los protocolos administrativos dispuestos por el Ministerio de Educación para situaciones de abusos y/o violencia en las escuelas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35177/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre la posibilidad de desalojo de la Escuela Ing. Noel J. Etchegoyen de barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba y el impacto que esto tendría en la comunidad educativa.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34307/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados con el derrame cloacal, y sus consecuencias en la salud de la población, que afectó los barrios Alberdi y Villa

Páez de la ciudad de Córdoba, en los meses de septiembre y octubre de 2021.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35123/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Gudiño y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la denuncia por violencia de género de una docente en contra de autoridades de la Escuela Normal Superior Alejandro Carbó de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género; Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34097/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a lo sucedido el día 3 de noviembre en el IPEM 190, Pedro Carande Carro, de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34723/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Cooperativa CEMDO de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier.

Comisión: Economía Social, Cooperativas y Mutuales; Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34798/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre distintos aspectos referidos al plan de obra para arreglo, refacción y construcción de nuevos espacios en la Escuela Roma, de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34332/R/21

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Marcone, Cossar, Carrillo, Rins, Grosso, Garade Panetta, Rossi e Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre diversos aspectos relacionados al conflicto del Sector Cooperativo con el Sindicato Único de Vigilancia y Seguridad Comercial, Industrial e Investigación Privadas de Córdoba (S.U.V.I.C.O.).

Comisión: Economía Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34653/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Bloques Encuentro Vecinal Córdoba, Frente de Izquierda y de los Trabajadores, Coalición Cívica ARI y MST-Nueva Izquierda, citando al Sr. Ministro de Finanzas para que informe (Art. 101 C.P.) detalladamente cuáles serán las modificaciones que se deberán realizar sobre el Presupuesto 2022 conforme la reconducción del Presupuesto Nacional 2021.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

34938/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos vinculados al área de Oftalmología del Hospital Eva Perón en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35220/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la obra "Ruta

Alternativa a Ruta Nacional N°38-Tr.: Variante Costa Azul-La Cumbre".

Comisión: Ambiente; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35571/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a obras de electrificación realizadas en el paraje Las Juntas, Dpto. Tulumba, en el marco del Plan de Desarrollo del Norte y Noreste provincial.

Comisiones: Servicios Públicos; Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35735/R/22

Proyecto de Resolución iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente sobre las demoras en cubrir vacantes de asignaturas de nivel medio en distintas escuelas del Dpto. Río Cuarto, especialmente en el IPET 79 "Renato De Marco" de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35629/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a las contrataciones de bienes y servicios a proveedores de pequeña escala que se encuentren en situación de vulnerabilidad en el marco de las Leyes Nros. 10723 y 10788.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35630/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al programa "Vivienda Semilla".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

-5-

ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. BIENVENIDA

Sr. Presidente (Calvo).- Antes de dar tratamiento al proyecto de ley que se ha acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria tratar el día de hoy, y está en el temario, esta Presidencia la da la bienvenida a estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, que están presenciando la sesión del día de la fecha.

Muchas gracias por estar presentes aquí.

-6-

**LOCALIDAD DE LAS PLAYAS, DPTO. CRUZ DEL EJE.
RADIO COMUNAL. MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, dictaminando acerca del proyecto 36206/L/22, proyecto de ley que modifica el radio municipal de la localidad de Las Playas.

Este proyecto que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas, que va a ser leído a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 11 de octubre de 2022.

**Señor Presidente
de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Manuel Calvo
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente N° 36206/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Las Playas, Departamento Cruz del Eje.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Francisco Fortuna
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Antes de darle la palabra al legislador Ruiz, agradecemos la presencia del Presidente Comunal, Víctor Manuel Archilla. Gracias, Víctor, por estar hoy en el recinto en lo que es el tratamiento del proyecto de ley que está en cuestión.

Legislador Alejandro Ruiz, está en uso de la palabra.

Sr. Ruiz.- Gracias, señor presidente.

En primer término, quiero agradecer a los miembros de la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales, y Comunales y de la Comisión de Legislación General por permitirme fundamentar este proyecto de ley que lleva el número 36206/L/22, remitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, por el cual se propicia la modificación del radio municipal de la localidad de Las Playas, Departamento Cruz del Eje.

Muchas gracias, también, al señor presidente de la Comuna de Las Playas, Víctor Manuel Archilla, quien se encuentra presente en este recinto.

Debemos decir, señor presidente, que la localidad de Las Playas se ubica a 5 kilómetros de la ciudad de Cruz del Eje, sobre la Ruta Provincial A175; cuenta con una población de 937 habitantes, y es una zona que se caracteriza por la producción agrícola ganadera.

Cabe destacar, además, que esta localidad, inicialmente, fue un paraje de Cruz del Eje, y que, en los últimos años, ha mostrado un gran crecimiento como consecuencia de nuevas áreas urbanas, nuevos barrios, espacios de radicación de industrias, por lo que resulta indispensable el ordenamiento territorial de esta zona del Departamento.

Señor presidente: cada vez que en este recinto tratamos un proyecto de ley de estas características, nos vemos obligados a señalar la enorme trascendencia e importancia que tiene para los municipios y comunas el contar con un nuevo y más amplio radio urbano. La desactualización de los radios vigentes frente al crecimiento demográfico y el progreso de las comunidades hace que los establecimientos industriales, comerciales o de servicios, y viviendas familiares queden excluidos de la jurisdicción.

Esas situaciones de incertidumbre, que son perjudiciales para la economía y el desarrollo de los Estados locales, solamente pueden remediarse mediante la sanción de una ley específica que fije nuevos límites, ampliando los existentes.

En relación al presente proyecto de ley, la localidad de Las Playas procedió a solicitar la aprobación del plano de ampliación del radio, adjuntando, además del plano, su correspondiente memorias descriptivas y fundamentación discriminada por sectores de la ampliación pretendida, con una superficie total de 1854 hectáreas.

Acompaño y acredito el cumplimiento de los preceptos requeridos por la Ley Orgánica Comunal 8102, por lo que se sancionó la Resolución 034/21, aprobando el nuevo radio municipal.

Asimismo, en el expediente analizado por las comisiones obra el informe remitido por el Departamento de Cartografía de la Dirección General de Catastro y el dictamen de Fiscalía de Estado concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a la Legislatura la modificación del radio en cuestión.

Habiéndose cumplido, entonces, con los requisitos que exige todo procedimiento administrativo y legislativo, y atento a que los despachos de las comisiones intervinientes fueron aprobados en forma mayoritaria por los legisladores de los bloques parlamentarios que conforman las mismas, reitero el voto afirmativo

del bloque de Hacemos por Córdoba para el proyecto de ley en tratamiento, solicitando el acompañamiento de mis pares de los otros bloques.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legislador Ruiz.

Ha solicitado el uso de la palabra el legislador Dante Rossi.

Sr. Rossi.- Gracias, presidente.

Solamente quiero expresar nuestro beneplácito, nuestra aceptación y nuestro voto afirmativo a la ampliación del radio de la comuna de Las Playas.

Quiero decir que conozco a su Presidente Comunal, Víctor Archilla -y conozco Las Playas también, por supuesto-, es un dirigente que es un hacedor, que ha transformado su comunidad; ha sido relecto por los habitantes de Las Playas, ha tenido la aceptación de la gente muchísimas veces; es un dirigente que, seguramente, mamó los principios y valores de un vecino de la zona -de a menos de 5 kilómetros-, como fue don Arturo Illia, y aprendió los valores de la Unión Cívica Radical y los valores democráticos.

Cuando uno habla del radio comunal, pareciera que en la Legislatura lo tratamos en breves minutos, pero es una tarea ardua, difícil, que se cumple a través de años y que termina después de un larguísimo proceso. El radio municipal es, ni más ni menos, que la delimitación de una comuna, que es casi como tener el plano de la casa de cada uno de nosotros. Por eso, es tan valioso para la comunidad y es tan valioso que esté aquí el intendente.

Por supuesto, quiero expresar la adhesión de mi bloque al proyecto de ampliación del radio que se aprueba hoy, y mi felicitación a Víctor Archilla, que es un dirigente que -como dije- es un hacedor que ha transformado su localidad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legislador Rossi.

Legislador Ambrosio.

Sr. Ambrosio.- Gracias, presidente.

También, en el mismo sentido, adelanto el voto afirmativo del bloque de Juntos por el Cambio al proyecto de ampliación del radio municipal de la localidad de Las Playas.

Acompañamos a su Presidente Comunal, Víctor Archilla, persona conocida por todos nosotros a lo largo de muchos años de trayectoria política y, fundamentalmente, saludo y felicito a todos los vecinos de esa localidad, que trabajan todos los días para vivir un poco mejor.

Creo que también es bueno que, desde esta Legislatura, nos acordemos de las comunidades pequeñas, de las comunidades más chicas, de sus necesidades, de su vocación por crecer, y creo que, en la figura de su actual Presidente Comunal, ellos han encontrado un espacio que les ha permitido crecer y, hoy, de buena manera, estamos aprobando la ampliación del radio municipal, que seguramente está vinculado con la prestación de los servicios que con mucho esfuerzo hace esa comuna.

Quiero nada más que felicitarlo al Presidente Comunal, a todos los integrantes de la comuna, a los vecinos de la localidad de Las Playas y, por supuesto, reafirmar el voto afirmativo de Juntos por el Cambio.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legislador Ambrosio.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, no habiendo objeciones, y al no haberse manifestado disidencias parciales en la discusión ni en el dictamen de comisión del mismo, vamos a poner en consideración el proyecto en general y en particular, en una misma votación, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado en general y en particular, por unanimidad.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

¡Felicitaciones, Presidente Comunal, por un logro más de su gestión!
(Aplausos).

Ha solicitado el uso de la palabra la legisladora Irazuzta; en un minuto le habilitamos el micrófono.

Sra. Irazuzta.- Gracias, señor presidente, y disculpe por lo extemporáneo.

Solicito la incorporación del bloque del FIT, de la Legisladora Noelia Agüero, como coautora del proyecto 36246.

Sr. Presidente (Calvo).- Perfecto. Así se hará, legisladora.

Sra. Irazuzta.- Gracias.

PROYECTO DE LEY – 36206/L/22

AL SR.

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Cr. Manuel Fernando CALVO

S..... ./.....D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º, de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la modificación del Radio Comunal de la localidad de Las Playas, Departamento Cruz del Eje de esta Provincia de Córdoba.

A partir de la creación de la Unidad de Trabajo Provincia – Municipios y Comunas ("Mesa Provincia - Municipios"), producto de la Resolución Conjunta N° 132 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos aprobados por las Leyes N° 8864, N° 9078 y N° 9108, que -sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional- permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado continuó con la sanción de la Ley N° 9206 de Regionalización y Creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y, especialmente, luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el Ministerio de Gobierno comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la Ley N° 9354, modificando la Ley N° 9206, exclusivamente en materia de radios, que dio bases sólidas para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello, y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios", se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que, como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas Leyes Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta N° 12/2007 del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos, a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone fue analizado por el ex Ministerio de Gobierno, a través de la Secretaría de Gobiernos Locales, acordando el mismo con las autoridades de la Comuna de Las Playas, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía municipal y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad para prever, en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de Las Playas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 8102, la Comuna de la referencia fijó su radio, aprobándolo mediante Resolución N° 34/2021, razón por la que se ha cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio comunal de la localidad de Las Playas.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
JULIÁN MARÍA LÓPEZ, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1º.- MODIFÍCASE el radio comunal de la localidad de Las Playas, Departamento Cruz del Eje de esta Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102, según se detalla en el plano confeccionado por la citada Comuna, aprobado por la Dirección General de Catastro en Informe N° 19/2021 de fecha 9 de diciembre de 2021, el que, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 2º.- El radio municipal de la localidad de Las Playas se encuentra delimitado por un polígono irregular conformado por diecinueve (19) lados y diecinueve (19) vértices, cuyas medidas y coordenadas georreferenciadas se especifican en el plano mencionado en el artículo precedente; encerrando una superficie total del radio comunal de mil ochocientos cincuenta y cuatro hectáreas (1.854 has.).

Artículo 3º.- Los puntos amojonados son:

a) **M1**, de coordenadas: X=6602048,23; e Y=4323186,91;

b) **M2**, de coordenadas: X=6600807,04; e Y=4325496,11.

Artículo 4º.- De forma.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
JULIÁN MARÍA LÓPEZ, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 11 de Octubre de 2022.

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 36206/L/22, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Las Playas, Departamento Cruz del Eje, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1º.- Modifícase el Radio Comunal de la localidad de Las Playas, ubicada en el Departamento Cruz del Eje de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102.

Artículo 2º.- La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman el polígono del Radio Comunal de la localidad de Las Playas, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los diecinueve (19) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada municipalidad y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico N° 19/2021 de fecha 9 de diciembre de 2021 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 3º.- El polígono que define el Radio Comunal de la localidad de Las Playas ocupa una superficie total de un mil ochocientos cincuenta y cuatro hectáreas (1.854,00 ha).

Artículo 4º.- Los puntos fijos amojonados son:

a) **M1**, de coordenadas X=6602048,23 e Y=4323186,91, y

b) **M2**, de coordenadas X=6600807,04 e Y=4325496,11.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Eslava, Gustavo; Leg. Carrillo, Marisa Gladys; Leg. Giraldi, Ramón Luis; Leg. Maldonado, Miguel Ángel Ignacio; Leg. Rinaldi, Julieta; Leg. Busso, María Victoria; Leg. Guirardelli, María Adela; Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen; Leg. Fernández, Nadia Vanesa.

PROYECTO DE LEY – 36206/L/22
TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY 10841:

Artículo 1º.- Modifícase el Radio Comunal de la localidad de Las Playas, ubicada en el Departamento Cruz del Eje de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102.

Artículo 2º.- La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman el polígono del Radio Comunal de la localidad de Las Playas, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los diecinueve (19) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada municipalidad y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico N° 19/2021 de fecha 9 de diciembre de 2021 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 3º.- El polígono que define el Radio Comunal de la localidad de Las Playas ocupa una superficie total de un mil ochocientos cincuenta y cuatro hectáreas (1.854,00 ha).

Artículo 4º.- Los puntos fijos amojonados son:

a) M1, de coordenadas X=6602048,23 e Y=4323186,91, y

b) M2, de coordenadas X=6600807,04 e Y=4325496,11.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

Manuel Fernando Calvo
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo

-7-

A) PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "REVELANDO AL ENEMIGO", DE ALUMNOS DEL 6TO GRADO DE LA ESCUELA GRAL. MANUEL BELGRANO, DE LA CIUDAD DE OLIVA, DPTO. TERCERO ARRIBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

B) SEMANA DE LA CULTURA, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

C) XXXVIII TORNEO NACIONAL DE VETERANAS DE TENIS, RÍO CUARTO 2022. ADHESIÓN.

D) JOVEN VÍCTIMA DE VIOLACIÓN GRUPAL. INACCIÓN JUDICIAL. PREOCUPACIÓN.

E) V CONGRESO INTERNACIONAL DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN Y VI NACIONAL, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) CENTRO EDUCATIVO DALMIRA MURO, DE LA LOCALIDAD DE LAS SALADAS, DPTO. RÍO PRIMERO. 125º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

G) LOCALIDAD DE CINTRA, DPTO. UNIÓN. 109º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) LOCALIDAD DE BALLESTEROS, DPTO. UNIÓN. 156º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) LOCALIDAD DE MORRISON, DPTO. UNIÓN. 155º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) JARDÍN DE INFANTES VICENTE LÓPEZ Y PLANES, DE LA LOCALIDAD DE PUEBLO ITALIANO, DPTO. UNIÓN. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K) LOCALIDAD DE SUCO, DPTO. RÍO CUARTO. 122º ANIVERSARIO Y FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN.

L) AGUSTINA MORÁN, ESTUDIANTE RIOCUARTENSE QUE REPRESENTARÁ A LA PROVINCIA EN LA OLIMPIADA ARGENTINA DE FILOSOFÍA, EN VILLA LA ANGOSTURA, NEUQUÉN. RECONOCIMIENTO.

M) IPET N° 26 JUAN FILLOY, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. 25º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) III BIENAL CÓRDOBA CIUDAD DISEÑO 2022 Y IV CONGRESO DE DISEÑO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

O) PLAZA "MADRES DE MALVINAS", EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. INAUGURACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) 5º CONCURSO ANUAL DE ORTOGRAFÍA, "ESCRIBIR BIEN ES RESPETAR AL QUE LEE", EN LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, DPTO. COLÓN. BENEPLÁCITO.

Q) 1º CONGRESO INTERNACIONAL DEL MAÍZ, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

R) ARTÉMIDES ZATTI, RELIGIOSO SALESIANO CANONIZADO EN LA CIUDAD DE ROMA. RECONOCIMIENTO.

S) EVENTO COPA SAN FRANCISCO 2022-TORNEO DE POLO, EN LA CIUDAD CABECERA DEL DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) SEMINARIO INTERNACIONAL IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN: BRECHAS, DEBATES Y OPORTUNIDADES, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.

U) DOCUMENTAL JALLALA SIKURIS. BENEPLÁCITO.

V) DÍA DE LA LEALTAD. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) MUESTRA INTERNACIONAL DE LECHERÍA AÑO 2022, EN LA CIUDAD DE MORTEROS, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) EVENTO ASADORAS MARULL 2022, EN LA LOCALIDAD DE MARULL, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) 2º CONGRESO INTERNACIONAL DE LA PRODUCCIÓN OVINA, Y 6º FIESTA DE LA CRÍA DEL CORDERO CORDOBÉS, EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. INTERÉS LEGISLATIVO.

Z) COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS. PRÓRROGA DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGA POSIBLES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, E INFORME QUE DENUNCIA LA PERSECUCIÓN A LA MINORÍA MUSULMANA UIGUR POR PARTE DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA. ABSTENCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. PREOCUPACIÓN.

A1) LOCALIDAD DE MONTE BUEY, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 112º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B1) LIBRO "EL CÁNCER Y YO. CONFESIONES ÍNTIMAS", DE MARTA GOLUBENKO FERREYRA. PRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C1) DÍA INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES. ADHESIÓN.

D1) INSTITUCIÓN DEPORTIVA CORDOBESA CLUB ATLÉTICO TALLERES. 109º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

E1) ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DIÁLOGO SOCIAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

F1) MALENA SANTILLÁN, NADADORA SANFRANCISQUEÑA. OBTENCIÓN DE MEDALLAS DE ORO, PLATA Y BRONCE EN LOS XII JUEGOS SUDAMERICANOS 2022 (ODESUR), EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, PARAGUAY. RECONOCIMIENTO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (Calvo).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 36086, 36156, 36157, 36188, 36217, 36221 al 36225, 36230 al 36232, 36238 al 36240; 36245, 36248, 36266 y 36268 compatibilizados; 36247, 36250 al 36256; 36257 y 36262 compatibilizados; 36258 al 36261, 36263 y 36265/D/22, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Se deja constancia de que el bloque de Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados, excepto en el proyecto 36188, el cual va a votar de manera afirmativa; que el bloque de Identidad Peronista se abstiene en los proyectos 36257 y 36262; que la legisladora Noelia Agüero consigna su abstención en los proyectos 36240, 36245, 36248, 36250, 36251, 36254, 36257, 36260, 36262, 36268, y su voto negativo en los proyectos 36230, 36247, 36253, 36256 y 36263, y que la legisladora Luciana Echevarría consigna su abstención en los proyectos 36245, 36248, 36266, 36268, 36263, 36257 y 36262, y que vota por la negativa los proyectos 36230, 36247 y 36253.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobados.

-8-

LICITACIÓN 779/2022 - SERVICIO DE ASISTENCIA, MANTENIMIENTO Y PROVISIÓN PARA HEMODIÁLISIS Y DIÁLISIS PERITONEAL PARA EL CENTRO MEDULAR DE DIÁLISIS DEL HOSPITAL SAN ROQUE NUEVO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al punto 48 del Orden del Día, proyecto 35931/R/22, pedido de informe sobre la licitación para servicios de asistencia de hemodiálisis en el Hospital San Roque.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

Sra. Marcone.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que este pedido de informes fue presentado a mediados del mes de septiembre; ayer, hemos tomado conocimiento –como han tomado todos los ciudadanos cordobeses– de que nefrólogos de esta Provincia cuestionaron en severos términos este proceso licitatorio, que a nosotros nos llamó la atención.

En este proceso licitatorio, el Gobierno provincial llamó a crear el denominado Centro Modular de Diálisis, que funcionará en el salón modular ubicado en el predio del nuevo Hospital San Roque.

Mire, señor presidente, muchas cosas nos llamaron la atención cuando tomamos conocimiento de este expediente, y de esta licitación. Primero que nada, el porqué se llevaba a cabo esta licitación; para decirlo en buen romance, por qué se tercerizaba un servicio que la salud pública en Córdoba ya lo tenía cubierto, a través del excelente servicio que brinda el Hospital Córdoba, y también a través de un acuerdo –que estaba vigente desde hace varios años– entre la Asociación de Prestadores de Hemodiálisis y Trasplantes Renales del Centro, por el cual el Ministerio de Salud deriva directamente al sector privado la diálisis y la atención de aquellos ciudadanos sin cobertura social, que no puede recibir el Hospital Córdoba.

Si nos dijeran que se va a establecer un servicio de hemodiálisis manejado, monitoreado, gestionado por el Estado, lo aplaudiríamos, pero enterarnos de que se van a usar –como se viene haciendo en muchos hospitales, y en muchos servicios– instalaciones e inversiones que ha hecho el Estado provincial para que particulares lo exploten y sean quienes obtengan una ganancia que está por encima del servicio que se presta, nos parece que siempre es distorsionar la función que tiene el Estado como prestador de servicios esenciales.

Varias cosas más nos llamaron la atención: el llamado a licitación se publicó en el Boletín Oficial el día 22 de julio, y se fija fecha para la apertura de la licitación el 10 de agosto. En los pliegos, en el artículo 9º, está establecido que la apertura de la licitación será el 8 de julio; no sabemos si es un error formal, pero sería raro que lo fuera porque en uno dice “diez de agosto”, con letras, y en otro, “ocho de julio”, también con letras.

También me llamaron la atención los distintos horarios que se ponen para la recepción de ofertas; en la publicación en el Boletín Oficial se pone fecha límite; cuando uno entra a la página web de Compras Públicas, la recepción se fija a partir de las 8 de la mañana del 10 de agosto, y la fecha límite de recepción es a las 10 y media de la mañana del 10 de agosto, porque a las 11 se abren los sobres. No sé, son detalles e impropiedades que nos parece que merecen, cuando menos, ser revisadas y atendidas.

Otro de los aspectos que nos llamó la atención es que está escaneada y publicada en la web de Compras lo que supuestamente debiera ser el Acta de Prelación; hay un solo oferente y, por supuesto, se lo adjudican a este solo oferente, que es una Unión Transitoria de Empresas en formación, que es otro de los aspectos que denuncian desde la Sociedad de Nefrología; ellos dicen que todo el proceso licitatorio estuvo amañado –nosotros no tenemos elementos para saber si es así o no, pero señalamos las curiosidades que encontramos–, ya que el pliego de condiciones –dicen– solo podía cumplirlo un solo oferente, casualmente, el proveedor de insumos del Hospital Córdoba, quien –como debía armar una UTE– se asoció con un centro de diálisis privado para poder presentarse y resultar favorecido.

De estas dos empresas que se presentan, una es Salud Renal. Hicimos un seguimiento, en el año 2020, a la empresa Salud Renal por las compras que el

Ministerio le había hecho directamente con el famoso Fondo COVID, y ahora revisamos un poquito más; fíjese, en el año 2018, vendió al Gobierno provincial por un valor de 28.700.000 pesos; en el 2019, por 66.790.000; en el 2020, 340 millones y medio; en el 2021, casi 255, y, en lo que va del 2022, más de 252 millones, casi 1000 millones desde el 2018 a la fecha. La verdad es que nos llama la atención un proveedor que cumplirá muy bien con todo lo que tiene que cumplir cuando provee al Estado.

Pero, lo que más nos llama la atención de esta Acta de Adjudicación es que señala que se adjudica de acuerdo a los artículos 8º y 13 de los pliegos.

El artículo 8º es el que establece las cuestiones formales que debían presentarse y que, por lo tanto, indican que estaban presentadas. Pero el artículo 13 es el que establece los criterios para, efectivamente, hacer la adjudicación, y establece cuatro criterios: precio, capacidad económica, calidad y capacidad financiera.

El Acta de Adjudicación no explica cómo se valoraron estos criterios y, más curiosamente aun, no explicita por qué montos se adjudicó. En los pliegos dice claramente que los 776.316.000 pesos del monto de la licitación son el precio oficial. Sabemos que muchas veces se adjudican en más o en menos, en esta ocasión no lo podemos determinar porque el acta que esta publicada no indica a qué monto se adjudicó. Y el inciso 13.2 de este artículo del pliego, simplemente dice que se va a elegir la propuesta que se ajuste mejor a las condiciones de los pliegos y sea la más conveniente a los intereses del Estado. No hay ningún dato que nos pueda decir qué intereses del Estado realmente fueron atendidos con esto.

Otro dato, otro aspecto que nos resulta muy curioso, es que, de la lectura pormenorizada del pliego no podemos llegar a saber qué equipos realmente va tener que poner la adjudicataria y qué equipos pertenecen ya al Ministerio, y los va a poner a disposición del privado. Porque dice -en el capítulo 3º, si no me equivoco-: "Los equipos incluidos en el presente capítulo están establecidos en el Anexo C, parque de equipos"; es una planilla donde el encabezamiento es "Ítem: equipo, marca, modelo, número de serie, código de equipo", pero que solamente está puesto el nombre del equipo. Por lo tanto, no entendemos -por eso preguntábamos, por eso queríamos saber de qué se trataba- cuáles realmente existen, porque el párrafo siguiente dice: "podrán intercambiarse con unos nuevos habiendo mutuo acuerdo entre el Ministerio de Salud y la empresa". Como no sabemos cuáles son porque no están caracterizados, ninguno tiene indicada ni la serie, ni la marca, ni el modelo ni el código, mal vamos a poder controlar si, después, de cambian por otros.

Por todo esto, señor presidente, nosotros consideramos que es muy importante recibir las respuestas. Y, hoy, habiendo salido a la luz, por las denuncias de quienes prestan este servicio, de quienes conocen a fondo todo lo que se hace y lo que se deja de hacer en materia de hemodiálisis en la Provincia, nos parece especialmente importante que tengamos claridad, porque cuando estamos hablando de 776 millones de pesos, en un Ministerio donde renuncian directores de hospitales porque no se pueden cubrir los cargos vacantes; donde el Hospital de Niños ha pasado todo el fin de semana sin agua y no tiene servicios alternativos para cubrirlo, nos parece que armar una licitación que favorece a un tercero, que ya solamente en este año recibió 252 millones de pesos, nos parece- cuando menos- curioso.

Creemos que la ciudadanía y los legisladores, en particular, merecemos una respuesta, y esperemos, deseamos y pedimos que esa respuesta sea veraz, correcta y completa.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Marcone.

Legisladora Cecilia Irazuzta, está en uso de la palabra.

Sra. Irazuzta.- Gracias, señor presidente.

La gestión del Ministerio de Salud viene demostrando falencias.

La semana pasada acompañamos una citación a la ministra Barbas, solicitamos que cumpliera con el mandato constitucional de rendir cuentas y que explique con claridad su plan a cargo del ministerio para los próximos meses.

Solicitamos su presencia no solo para conocer los cambios que desea realizar, al haber asumido el cargo recientemente, sino porque desde el año 2020 podemos observar irregularidades, contradicciones y delitos en el accionar de los funcionarios del ministerio y de quien estuvo a la cabeza hasta hace muy poco tiempo.

Primero, fueron las restricciones estrictas del COE, con un médico trucho en su seno; el vacunatorio VIP que benefició a la clase política; luego, las muertes de los

bebés en el Neonatal; la semana pasada el desecho de insumos para beneficiar a proveedores con las compras. En fin, en estos días sale a luz el reclamo de profesionales por una licitación a medida, en agosto de este año, y en favor de un proveedor estatal.

Este pedido de informe, como el que presentamos desde nuestro bloque esta semana, intenta obtener más información respecto de una licitación sobre la que quedan más dudas que certezas.

Fijada para el 10 de agosto, se realizó esta licitación, y ya la legisladora Marcone hizo un exhaustivo análisis de cómo fue el procedimiento de esta licitación en horarios, días, etcétera; se realiza esta licitación para contratar un servicio de gestión, asistencia, mantenimiento y provisión para el servicio de hemodiálisis y diálisis para el Hospital Modular, que se encuentra en el predio del Hospital San Roque Nuevo. Es una contratación por un plazo de 24 meses, con opción prórroga por igual lapso, y por un presupuesto oficial de 776.316.000 pesos.

Sin embargo, publicado el pliego de bases y condiciones generales, particulares y especificaciones técnicas, la asociación que nuclea a los nefrólogos de Córdoba emitió un comunicado en el que cuestiona el proceso licitatorio. Según afirman, con el llamado licitatorio la intención del ministerio sería derivarle a un solo privado la prioridad para la atención de los carenciados, otorgándole un espacio físico y desconociendo el acuerdo con la Asociación de Prestadores de Hemodiálisis y Trasplantes Renales del Centro.

Señalan, en este sentido, que las condiciones determinadas por el pliego solo podrían ser cumplidas por el actual proveedor de insumos del Hospital Córdoba, quien -como debía armar una UTE- se asoció con un centro de diálisis privado para poder presentarse y resultar favorecido. Sobre este punto, el pliego prioriza a quienes presenten copia de certificación de normas de gestión de calidad ISO 9001.

Efectivamente, el 25 de agosto pasado la Comisión de Preadjudicación firmó un acta en la que aconseja, habiendo sido cumplidos los requisitos formales por el único oferente presentado el día del acto de apertura, preadjudicar la licitación en curso.

El oferente en cuestión, una unión transitoria en formación, es el Centro Modelo Renal Córdoba, conformado por las empresas Salud Renal S.A. y Fénix S.R.L., pero queda pendiente la finalización de su formación y constitución, y la inscripción como proveedor del Estado, condición que tiene una de las empresas de la unión.

En este sentido, y según los datos publicados en el Portal de Transparencia, Salud Renal S.A. ha sido beneficiaria en un total devengado de más de 250 millones de pesos -ya también lo explicó la legisladora que me precedió en la palabra-, y este monto provee a distintos hospitales provinciales y programas del Ministerio de Salud en lo que va del año.

Es una empresa inscrita en actividades de venta al por mayor de productos farmacéuticos, instrumental médico, servicio de tratamiento, venta de máquinas, equipos e implementos de uso médico, entre otros.

Por otro lado, Fénix S.R.L., si bien no tiene actividad como proveedora del Estado provincial, parece ser propietaria del Centro de Diálisis JAYMA Rehabilitación Renal, cumpliendo con la condición necesaria para poder presentarse a la licitación.

Necesitamos más información, por eso este pedido de informe y el que pronto va a llegar al Orden del Día, del que tenemos coautoría con el legislador Cossar, para acabar con cualquier sospecha de una licitación a medida por más de 700 millones de pesos; para conocer cuál es el plan en cuanto al servicio de diálisis y hemodiálisis de la Provincia, y por qué se quiere modificar la actual prestación del servicio. Si no hay respuesta, se multiplican las dudas de las intenciones de vaciar el hospital, de beneficiar a proveedores del Estado, de romper acuerdos previos, y de hacer del derecho a la salud un negocio.

Al día de hoy, la información que tenemos es ésta; desde el Gobierno se debe transparentar, esto es lo más necesario, sobre todo, en la gestión de contrataciones y compras públicas.

Por eso, nos sumamos especialmente al tratamiento de este pedido de informe y solicitamos una respuesta.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora Irazuzta.

Legisladora Liliana Abraham, está en uso de la palabra.

Sra. Abraham.- Gracias, señor presidente.

Con respecto a este pedido de informe que se encuentra en debate, debo aclarar que, mediante licitación pública, se realizó el procedimiento de selección previsto en la Ley provincial 10155, que es el Régimen de Compra y Contrataciones de la Administración Pública Provincial, para contratar el servicio integral de gestión, asistencia, mantenimiento y provisión de insumos para el Servicio de Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal en el Centro Modular de Diálisis ubicado en el predio del Nuevo Hospital San Roque.

Este llamado a licitación, por parte del Ejecutivo, fue publicado en el Portal de Compras y en el Boletín Oficial -como bien dijeron-, a partir del 22 de julio de 2022, siendo la apertura de sobres establecida para el día 10 de agosto de 2022, previendo, de esta manera, una cantidad de días de publicación bastante mayor al mínimo establecido por la ley.

En cuanto al horario -que dijo la legisladora- de las 11 de la mañana, es porque uno tiene hasta media hora antes para poder participar de la apertura de sobres.

En el marco de esta contratación, autoridades ministeriales se reunieron con los miembros de la Asociación de Prestadores de Hemodiálisis para atender las consultas y dar las respuestas pertinentes. La misma ley que establece los procedimientos de selección de publicación prevé los mecanismos de impugnación para realizar los planteos u objeciones al mecanismo de selección de contratistas, y se nos ha informado, casualmente, que no se ha recibido ningún tipo de impugnación.

El servicio objeto de la contratación tiene como finalidad aumentar la capacidad prestacional, incorporando las más modernas prácticas en la materia, disponiendo de una estructura administrativa, sanitaria, profesional y técnica para el normal funcionamiento de este Centro Modular, que permita garantizar una capacidad operativa suficiente para dar una prestación de hasta 240 pacientes por mes.

La puesta en funcionamiento de este Centro Modular no solamente va a permitir dar un salto de calidad en la atención de nuestros pacientes, sino también que va a significar un importante ahorro para el Estado provincial, estimado en 200 millones de pesos anuales.

En los fundamentos del bloque de Encuentro Vecinal Córdoba, hace referencia a la módica suma de 776 millones, por lo que quiero aclarar que, según datos corroborados por el mismo pliego, dicho monto corresponde al total de la licitación, la cual es por un plazo de 24 meses, incluyendo tanto la prestación de los servicios como también el abastecimiento de insumos correspondientes.

Atento a lo expresado anteriormente, y amén de haberse evacuado lo solicitado por el bloque autor del pedido de informe, cabe manifestar que, respecto a lo cuestionado acerca del por qué se está realizando la licitación referida y por qué se terceriza un servicio cubierto por programas del Ministerio de Salud de la Provincia, corresponde expresar que dicha modalidad obedece a una medida encuadrada dentro de una política sanitaria que, justamente, refuerza y complementa la prestación de dicho servicio.

Señor presidente: cabe aclarar que, hoy, el doctor Abdala, de la Asociación de Hemodiálisis, va a ser recibido también por la Ministra de Salud, para sacar todo tipo de dudas que tenga.

Habiendo otorgado la respuesta suficiente, presidente, solicito el cierre del debate y el pase a Archivo del pedido de informe.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Abraham.

En consideración la moción de cierre del debate propuesta, precisamente, por la legisladora Abraham.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

En consideración la moción de archivo del proyecto que está en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Se archiva el proyecto en tratamiento.

PUNTO 48

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

35931/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la licitación 779/2022 - Servicio de asistencia, mantenimiento y provisión para hemodiálisis y diálisis peritoneal con destino al hospital San Roque de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

-9-

LEY N° 9944, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA. COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde ahora dar tratamiento al punto 18 del Orden Día, proyecto 35618/R/22, solicitando informes sobre el funcionamiento de la Comisión Interministerial de Niñez, Adolescencia y Familia.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra, nuevamente, la legisladora María Rosa Marccone.

Sra. Marccone.- Gracias, señor presidente,

Encuentro Vecinal ocupa una banca en este recinto, y una de nuestras preocupaciones principales y ocupaciones ha sido cómo se protege a la niñez vulnerable en esta Provincia.

En el cumplimiento de esa tarea, y trabajando conjuntamente con la mayoría de las legisladoras de la oposición, intentamos hacer distintas propuestas y encontrar caminos que ayudaran a que fuera más eficiente el servicio que el Estado presta, o debe prestar.

Al ver la enorme cantidad de vulneraciones de derechos que sufren los niños cordobeses, que sufren las familias cordobesas; al darnos cuenta de que el organismo destinado a tal fin pareciera carecer de los medios suficientes para dar una respuesta efectiva y eficaz, decidimos empezar por las fuentes, ver cuáles eran los elementos que la ley marca, y por dónde había que ir para poder modificar aquello que debe modificar para brindar, realmente, una protección a la niñez, adolescencia y familia.

En la Ley 9944 se fijan las funciones que tiene que tener la Comisión Interministerial de Niñez, Adolescencia y Familia, y allí dice que estas funciones son: "Coordinar las políticas públicas y la optimización de los recursos del Estado provincial sobre la base del plan de acción elaborado por la SeNAF; coordinar acciones en el abordaje de las situaciones y en la aplicación de las medidas que se adopten entre los organismos, servicios, dispositivos o entidades de los distintos ministerios y secretarías de Estado; colaborar con la Autoridad de Aplicación en el monitoreo, evaluación, diseño, implementación y funcionamiento del Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y elaborar protocolos y procedimientos de intervención conjunta y articulada".

Para poder saber qué existía de todos estos protocolos, qué acciones se habían coordinado, qué monitoreo, evaluación, implementación se estaba llevando adelante, es que presentamos este pedido de informes.

Previamente, ingresamos a la web de la SeNAF, y allí no figuran ni las actas, ni las notas, ni los resúmenes de las reuniones que ha tenido la comisión; de hecho, sólo aparece la descripción de las funciones y la referencia a una reunión celebrada en marzo de 2018, pero nada que nos permita saber qué se ha hecho, efectivamente; conocer los aportes, que debieran ser sustanciales para que el Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes realmente cumpla su función.

Como no queremos creer que la respuesta es que no hay nada porque no se ha hecho nada, pedimos la información pertinente, y recibimos la respuesta.

Recibimos una respuesta general, sin indicar a cuáles de las preguntas puntuales que planteamos hace referencia y, por supuesto, dejando sin contestar la mayor parte de nuestras preguntas.

Nos dicen que se ha trabajado en la reforma de la Ley Penal Juvenil, es el único punto en el que realmente hay aportes importantes y sustanciales.

Respecto a la salud mental: se reunieron con representantes de Agencias y Secretarías del Poder Ejecutivo, colegios de médicos y la Municipalidad de Córdoba; hablaron sobre los lineamientos y marcos normativos de las prácticas de intervención, asistencia y prevención en salud mental; acordaron, recién el año pasado, ante una ley que tiene 12 años, la necesidad de realizar un plan de capacitación para los distintos actores del sistema. Que no nos extrañe, entonces, que cuando la Policía detenga a alguien en el marco de un problema de salud mental, suceda lo que sucedió en La Falda.

Violencia infantil y abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: informan que la comisión cuenta con un Programa Provincial de Prevención del Abuso Sexual en las Infancias, constituida en una comisión ad hoc dentro del Consejo Provincial de Niñez, según Resolución N° 18, a esta resolución no encontramos por ningún lado. Las acciones de este programa giran en torno al relevamiento de datos estadísticos, capacitación a efectores del Servicio de Protección de Derechos; campañas de sensibilización contra el abuso sexual infantil. De estas campañas, solamente citan como efectivamente realizada una Jornada de Reflexión, el 19 de noviembre de 2021.

Respecto del año 2022, se desprende de la respuesta que hay planificada una capacitación para el 21 de septiembre –no podemos saber si realmente se llevó a cabo–, destinada a operadores territoriales de Casas Abiertas. Acá dice que durante el año se ha diseñado y elaborado un Programa de Formación y Actualización en este tema del abuso sexual; en ningún lado nos acercan –como lo pedimos– ni el contenido del Programa, ni dónde se va a dictar, ni quiénes son las personas que están a cargo del mismo.

Nos dicen que se está trabajando en pos de lograr un Protocolo Interinstitucional, a fin de clarificar intervenciones, unificar criterios y optimizar recursos. Vuelvo a recordar: frente a una ley que tiene 12 años, en una Provincia donde, día a día, nos conmueven los casos de abuso sexual infantil, en todos los niveles, y especialmente en instituciones donde los niños están bajo el cuidado del Estado, recién se está trabajando “en pos de lograr”.

La pregunta 2 dice: ¿Cuál es la conformación actual de la Comisión y quiénes son las personas que representan a los distintos Ministerios, Secretarías y Agencias? No ha sido respondida.

Preguntamos también si la Comisión cuenta con presupuesto específico, y, si es así, en qué programa y partida se refleja este. No responde.

En razón de esta función que leí al principio, de esta elaboración de protocolos y procedimientos de intervención conjunta y articulada, no nos envían copias de ninguno, y lo único que nos dicen es esto referido al tema del abuso sexual, que se está trabajando en pos de lograr un Protocolo Interinstitucional.

En definitiva, señor presidente, tampoco nos dicen con qué frecuencia debe reunirse la Comisión, cuántas reuniones ha tenido efectivamente, cuál ha sido el temario de las últimas 4 reuniones. No responden.

Preguntamos dónde podemos acceder a las actas, a los resúmenes de la labor realizada. No responden.

En fin, no queremos dejar de poner en valor, no queremos dejar de alertar sobre la inmensa preocupación –que creo que compartimos o debemos compartir con todos los legisladores de esta Casa– para que realmente existan protocolos bien pensados, bien diseñados y se apliquen por todos los organismos del Estado.

Estamos a disposición; preguntamos todo esto porque queremos conocer lo que está hecho, y queremos colaborar para que no sigamos teniendo niños con sus derechos vulnerados; niños bajo la protección del Estado que vuelven a ser victimizados una y otra vez.

La respuesta a este pedido de informes podría ser completada, pero, sobre todo, la respuesta a este pedido de informes tiene que movernos a trabajar y a hacer propuestas en conjunto para que nunca más haya niños vulnerados en sus derechos fundamentales.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora Marcone.

Legisladora María Elisa Caffaratti, está en uso de la palabra.

Sra. Caffaratti.- Gracias, presidente.

Quería hacer uso de la palabra para acompañar el planteo de la legisladora.

Si bien hemos tratado un tema relacionado con este pedido de informe el miércoles pasado, donde detallamos un poco la situación de los niños y niñas que se

encuentran sin cuidados parentales en distintas residencias de la SeNAF, o dependientes de ella de alguna manera, no queríamos dejar de recalcar, en primer lugar -y volver a reiterar-, que no hemos avanzado -esto que un poco daba cuenta la legisladora-, estamos igual o peor que hace una década: los casos de violencia hacia los niños se multiplican; los niños hogarizados no disminuyen; los plazos de las medidas no se acortan; las adopciones no son ágiles.

Pero, además, tenemos que entender que los niños de Córdoba no están bien: tenemos 50 por ciento de niños por debajo de la línea de pobreza; el 30 por ciento no termina la educación secundaria; tenemos récord de casos de violencia hacia los niños, muchas veces en el propio seno de sus familias; tenemos 5 bebés asesinados en el Hospital Neonatal y 8 bebés con lesiones gravísimas; tenemos niños muertos o al borde de la muerte por electrocución en la vía pública.

También tenemos niños que mueren por pobres, por querer calefaccionarse se les incendia la casa, y hemos tenido un caso recientemente, a pocas cuadras de esta Legislatura; tenemos récord, como provincia, de gatillo fácil y abuso policial ejercido hacia niños y adolescentes de nuestra provincia; tenemos niños y niñas abusadas en las residencias de la SeNAF, en el propio lugar donde el Estado debería cuidar, proteger y garantizar el derecho de estos niños...

Sr. Presidente (Calvo).- Disculpe, legisladora Caffaratti.

¿Usted está solicitando una interrupción, legisladora Marccone?

Sra. Marccone (fuera de micrófono).- No, señor presidente, quería pedir...

Sr. Presidente (Calvo).- Continúe legisladora Caffaratti.

Si no ha solicitado una interrupción, continúe, legisladora, con el uso de la palabra, por favor.

Sra. Caffaratti.- Gracias, presidente.

Bueno, veo que a muchos legisladores no les interesa el tema.

Nosotros seguimos trabajando, estamos muy preocupados por la situación de la niñez en nuestra provincia, presidente; necesitamos que se prioricen las políticas de niñez; necesitamos -a pocos meses o días de que llegue el Presupuesto- que este tema sea contemplado especialmente en las partidas presupuestarias de los distintos ministerios.

Sabemos que en la protección de los derechos es un sistema integral y que es responsabilidad de todos, pero los primeros responsables son los ministros de todas las carteras de este Poder Ejecutivo.

Por eso, es importantísimo que funcione esta Comisión Interministerial, que delinee las políticas públicas para que los niños de nuestra provincia estén mejor de lo que están.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legisladora Caffaratti.

Legisladora Agüero me ha solicitado la palabra.

Sra. Agüero.- Muchas gracias, señor presidente.

En relación al pedido de informe al que acaba de referirse la legisladora Marccone, quiero participar en este debate, principalmente, con la preocupación de estas respuestas generales que se nos están brindando a los legisladores y a las legisladoras cuando se las solicitamos al Ejecutivo sobre temas tan delicados y tan graves; muchas veces respuestas generales, sin especificaciones sobre lo que se pregunta, y muchas veces respuestas antojadizas, insuficientes y, a veces, nulas.

Yo todavía estoy esperando la respuesta al pedido de informe que presenté, por allá por mayo, acerca del Complejo Esperanza, el funcionamiento de la SeNAF, y que, de hecho, acá mismo en este recinto lo giramos nuevamente a la comisión.

Y son respuestas que esperamos porque son hechos gravísimos los que están sucediendo en Córdoba en relación a la desprotección de los derechos de nuestras niñeces y nuestras juventudes, populares fundamentalmente; pareciera que el Gobierno de Hacemos por Córdoba tiene una animadversión particular para responder estas cuestiones.

Mientras muchas y muchos esperamos estas respuestas, esperamos ciertas especificaciones y detalles, continúan sucediendo hechos sumamente graves -reitero-, no solamente porque se trata de la desprotección de los derechos de las niñeces y juventudes populares, sino porque hay una vulneración absoluta de esos derechos, por parte del Estado, por parte del Gobierno, por parte de los ministerios y de los funcionarios, que tienen como tarea proteger esos derechos, es su responsabilidad, es su tarea, legalmente les corresponde, moralmente les corresponde. Y también

corresponde que respondan ante la ciudadanía, ante el conjunto de la ciudadanía, por esta vulneración a los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Hay un comunicado que recibimos de la Asamblea de Niñez, Adolescencia y Familia, que está constituida principalmente por trabajadores y trabajadoras de la SeNAF, pero también por organizaciones que acompañamos a las niñas vulneradas, y en este comunicado -que lo recibimos casualmente la semana pasada, luego de estar manifestándonos, acompañando a los trabajadores a manifestarse frente al Ministerio de "Injusticia"- se denuncian hechos muy graves que tienen que ver, por ejemplo, con la muerte, el 21 de septiembre, de una adolescente de 15 años por estrangulamiento con una sábana con la cual fue sujeta, porque parece que la salud mental, a la que se refiere una de las respuestas que le dieron a la legisladora Marcone, tiene como método esto de la sujeción, cuando una persona, un adolescente o un niño o niña, tiene una crisis del tipo que sea. Se desconocen los motivos del estrangulamiento o ahorcamiento; esta joven era residente del Hogar Milani, por ejemplo.

También recibimos la denuncia por un joven de 15 años trasladado, sin ninguna cuestión penal, al Complejo Esperanza; trasladado sin ningún tipo de identificación, lo cual en un Estado de derecho no debería suceder.

Ese mismo día recibimos también -en ese comunicado- la noticia de que hay una denuncia ya radicada en el Polo de la Mujer por el abuso sexual de una niña de 7 años; la denuncia la realiza la familia de acogimiento por el abuso cometido por quien estaba al frente de la Fundación Punto y Aparte, que ya tenía ciertos antecedentes, y que los funcionarios no desconocían y, sin embargo, se habilitan estas fundaciones o estas ONGs...

Sr. Presidente (Calvo).- Disculpe, legisladora Agüero, la legisladora María Emilia Eslava le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Agüero.- Sí, por supuesto.

Sr. Presidente (Calvo).- Legisladora, para una interrupción, está en uso de la palabra.

Sra. Eslava.- Señor presidente: le voy a hacer un pedido a la legisladora Agüero: que, si a ella le interesa el Sistema de Protección de Niñez, no identifique el lugar o el domicilio, porque solamente le falta dar el nombre de la víctima, y ahí no está cumpliendo con el resguardo de la identidad de la persona que ha sufrido ese delito.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora Eslava. Continúe, legisladora Agüero.

Sra. Agüero.- Le agradezco, presidente.

Voy a continuar, entonces, con lo que venía diciendo. No es revictimización denunciar los hechos que suceden; revictimización es no decir el nombre de los responsables y que los funcionarios responsables no se hagan cargo de lo que tienen que hacerse cargo.

Decía, entonces, estos gravísimos hechos que están denunciados en la Justicia, que están denunciados por medio de las asambleas de trabajadores y de familias, tampoco tienen respuesta por parte de los funcionarios.

Siguen las denuncias, continúan, hoy también nos llamaron del Complejo Esperanza por otras cuestiones que tienen que ver con infraestructura y demás.

Entonces, señor presidente, como venía diciendo antes de concederle la interrupción a la legisladora que planteó lo de la vulneración, perdón, que planteó lo de la revictimización, yo venía hablando de la vulneración de derechos que es algo gravísimo y que tiene que ver también con el vaciamiento de las instituciones del Estado, estas instituciones que deben proteger a las niñas, a las juventudes y a las infancias.

Digo: hay una resistencia a que hablemos de estos temas, hay una resistencia a que podamos de conjunto ir por una solución definitiva para que esto deje de suceder; esto se tiene que terminar, esto no puede seguir sucediendo con nuestras niñas, con nuestras juventudes que, además, están a cargo de residencias, están en hogares porque, justamente, tienen una situación extrema de vulneración de derechos.

Al igual que la legisladora Marcone y las legisladoras que me precedieron en la palabra y, seguramente, quienes luego hablen, creo que todas y todos estamos preocupados.

Por eso indagamos, porque estamos sumamente preocupados por estos casos, por estos acontecimientos, y porque, de hecho, desde ya, por supuesto, al menos

desde Izquierda Socialista en el FIT Unidad, vamos a llegar hasta las últimas consecuencias; vamos a tomar todas las acciones que debamos tomar, incluso legales, para que salgan a la luz, de una vez por todas, todos estos casos, la desprotección del Estado, de sus funcionarios, el mal funcionamiento de esas ONG que están a cargo de la situación de niños, niñas y adolescentes, cuando eso debería estar a cargo del Estado, de los funcionarios, de los lugares que se supone que corresponde que deben hacerse cargo, y no de estas ONG que, además, son clanes familiares, que parece que se constituyen en pequeñas empresas o en kiosquitos que manejan la vida de niños, niñas y adolescentes.

Exigimos, desde Izquierda Socialista en el FIT Unidad, la celeridad en la respuesta a todos estos casos; un verdadero trabajo de esta Legislatura para realizar las denuncias pertinentes y las intervenciones pertinentes. Pero, a la vez, le exigimos un verdadero compromiso, si es que pueden tenerlo, al partido del Gobierno, a quienes tienen la mayoría en esta Cámara, para que empecemos a hablar en serio, y a solucionar en serio estos temas que tienen que ver con nuestras juventudes populares, con nuestros niños, con nuestras niñas.

Porque no estamos hablando de cualquier cosa; estamos hablando de la vida y de los derechos de esas niñas vulneradas, no solamente vulnerables, sino absolutamente vulneradas; estamos hablando de muertes; estamos hablando de violaciones, y de cosas, seguramente, mucho más graves.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legisladora Agüero.

Legisladora Cecilia Irazuzta, está en uso de la palabra.

Sra. Irazuzta.- Gracias, señor presidente.

Antes de empezar mi exposición sobre este tema que nos duele tanto, quisiera pedirle la incorporación de la legisladora Patricia De Ferrari como coautora del proyecto 36267.

Sr. Presidente (Calvo).- Así se hará, legisladora.

Sra. Irazuzta.- La violencia intrafamiliar y el maltrato infantil son problemáticas de extrema gravedad que, en los últimos meses, han formado parte del debate público de los cordobeses, y está claro que no es un tema que interese a esta Legislatura, que se manifiesta por el poco interés de nuestros compañeros y compañeras en escuchar, al menos, sobre estas situaciones que traemos a debate varias legisladoras de la oposición.

Por lo que leemos en los diarios tomamos conocimiento de la preocupante cantidad de casos, como niños hospitalizados por exhibir tenedores clavados en su cabeza; jóvenes encontrados en un claro estado de abandono. Estos hechos resonantes, que nos duelen a todos -y, a veces es más fácil mirar para el costado-, son solo un puñado de ejemplos de la catástrofe que nuestra Provincia está atravesando en materia de niñez.

Los cordobeses claman que el Gobierno provincial deje de mirar para otro lado y adopte, de una vez, acciones concretas que reviertan esta situación.

Lamentablemente, vamos a tener que seguir esperando porque la atención a la niñez está claro que no forma parte de las prioridades de este Gobierno; esto queda demostrado en el pedido de informes que Encuentro Vecinal trae al recinto y que, desde el bloque de Coalición Cívica ARI, estamos acompañando, junto con FIT, y también la legisladora Elisa Caffaratti.

La Comisión Interministerial de Niñez, Adolescencia y Familia fue creada a partir de la Ley 9944, en 2011. En su artículo 39, se le reconocen funciones tales como la coordinación de políticas públicas; elaboración de protocolos de actuación; la diagramación de acciones que aborden integralmente las problemáticas que afectan a niños y adolescentes, sobre la base de un plan de acción elaborado por la SeNAF.

Sin embargo, lo anteriormente mencionado parece ser letra muerta, ya que, si uno ingresa a la página web de la SeNAF, lo último que figura allí es una reunión celebrada en marzo del 2018. Todo indica que han transcurrido más de 4 años sin que el Gobierno de la Provincia haya aprovechado de esta instancia institucional, que tan importantes funciones la ley le reconoce; realmente, ¿han pasado 4 años sin que hayan hecho absolutamente nada?

En diciembre del año pasado, nuestro bloque solicitó la comparecencia del entonces ministro López para que dé cuenta acerca de la respuesta del Ministerio frente a las problemáticas de violencia intrafamiliar y maltrato infantil, detección de casos, adopción de medidas y posterior seguimiento, y la intervención, sobre todo, concreta, de la SeNAF en los casos detectados.

En los fundamentos de aquel proyecto expresamos que este tipo de problemática no encuentra como responsable a una sola persona, sino que es producto de una realidad compleja en la que confluyen violencia intrafamiliar, problemas de salud mental, ausencia del Estado y, encima, violencia institucional.

La gestión del Ministerio de Justicia en general, y de la SeNAF en particular, constituye el engranaje fundamental de la respuesta estatal frente al maltrato sufrido por los niños y adolescentes; detrás de cada niño, niña y adolescente que se encuentra en estado de abandono, hay una gran cantidad de adultos que fueron incapaces de detectar a tiempo la situación generando, como consecuencia, la revictimización de la persona como sujeto pasivo de violencia institucional.

En la misma línea, presentamos en agosto un pedido de informe dirigido al Ministerio de Salud, a causa de la renuncia del equipo especializado en violencia infanto-juvenil, quienes, luego de la presentación del proyecto, fueron reincorporados en sus puestos, gracias a Dios.

En dicho proyecto advertimos que la improvisación del Gobierno provocaba la riesgosa posibilidad de que aumenten las muertes y casos de violencia infantil, cuya frecuencia es altamente preocupante, sobre todo, después de la pandemia que hemos pasado.

Señor presidente: queda evidenciado -y lo venimos demostrando muy claramente- que en materia de defensa de niños y adolescentes el Gobierno viene demostrando falencias para poder impulsar políticas eficientes. Esto nos hace lamentar, en reiteradas oportunidades, tragedias que podrían haber sido evitadas.

La pandemia de COVID 19, iniciada en el 2020, provocó la disminución en la detección temprana de casos, cuando la realidad demuestra, llegado el último trimestre de este año, que los casos se han multiplicado, alcanzando cifras preocupantes en materia de maltrato físico, psicológico, abuso sexual, entre otras violaciones de derechos.

Ante la gravedad de estos hechos, el Gobierno muchas veces prefiere mirar para otro lado; a la violencia propiamente dicha, se le suma la violencia institucional, que agrava la situación y de la cual somos responsables directamente todos los que estamos aquí presentes y el Poder Ejecutivo en especial.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora Irazuzta.

Legisladora María Emilia Eslava, está en uso de la palabra.

Sra. Eslava.- Gracias, señor presidente.

Quiero preguntarles -a través suyo- a las legisladoras de la oposición, que han hablado del sistema de protección de esta Provincia -ya que he escuchado, a lo largo de sus alocuciones, que la Provincia no hace nada y, sin embargo, ayer, el Gobernador Juan Schiaretti, junto al Intendente de la ciudad de Córdoba, estaban inaugurando una sala cuna para los niños-, qué piensan ellas.

Voy a volver a centrarme en el pedido de informe que hemos traído a debate en el Pleno: en realidad, lo hemos traído para redundar y para hablar, nuevamente, criticando al Gobierno, o haciendo uso de estas cuestiones para campaña política, yo creo.

La legisladora Marcone hablaba del expediente 35618, que ya fue respondido; el 17 de septiembre de este año se le entregó la información.

Ella se refiere del funcionamiento de las Comisiones Interministeriales de Niñez, Adolescencia y Familia; estas comisiones, que están fijadas por la Ley 9944, que en un artículo establece una serie de acciones que debe hacer esta comisión, pero que no son taxativas, señor presidente, sino que, muchas veces, son enunciativas. ¿Por qué? Porque hay una cuestión: que, a veces, hay que trabajar sobre la marcha y cubrir cosas que van saltando y que hay que tratar de solucionarlas.

Porque es así todo el sistema, nuestro Sistema de Protección es un sistema de protección súper proteccionista; no voy a decir que por una cuestión humana no tenga falencias, las tiene, pero nosotros, como Gobierno, cada día tratamos de solucionarlas y llevarlas adelante de la mejor manera.

Quiero decirle, señor presidente, que este pedido de informes ya fue respondido; a veces, las respuestas pueden o no gustar, ese es un criterio más bien subjetivo, pero ha sido respondido; está la buena voluntad de todas las instituciones que participan del Sistema de Protección para responder, como así se ha recibido también, a lo largo del año, en la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, hasta el Ministro de Justicia, porque así ha sido, hemos recibido al Ministro de Justicia, hemos

recibido a gente de Salud Mental, hemos recibido a un montón de funcionarios que están, día a día, sobre la marcha, trabajando sobre la protección de los derechos de los niños y las niñas; a la Defensora, que también está con la preocupación y que tiene en agenda cualquier vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Sin ir más lejos, ahora tenemos -en noviembre- el Congreso que se va a llevar a cabo en Córdoba.

Así que, mire, señor presidente, si nuestra Provincia no está cuidando a nuestros niños, niñas y adolescentes, ¿cómo no lo vamos a hacer!

Podría explayarme sobre un montón de programas y políticas públicas que tiene el Gobierno, pero la verdad es que es redundar sobre lo mismo. Si las legisladoras quieren seguir trayendo al Pleno estas cuestiones, que traten de hacerlo con los debidos recaudos, no exponiendo la identidad de los niños. Porque, a veces, por querer nombrar casos y querer nombrar estadísticas o guiarse por los medios -he escuchado a uno de los legisladores que decía: "de acuerdo a la información que recibe de los medios", no sé en cuánto puede haber certeza sobre eso, hay cuestiones que, muchas veces, están judicializadas y también, por ahí, la Justicia puede caratular algo como tal o cual hecho, tipificándolo, pero puede que no sea ese hecho, no sé si se entiende lo que digo.

Con esto, señor presidente, quiero pedir el cierre del debate y el archivo de este pedido de informes.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Eslava.

En consideración, en primer lugar, la moción de cierre del debate propuesto por la legisladora María Emilia Eslava.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

En consideración la moción de archivo del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Se archiva el proyecto.

Legislador González, ¿estaría en condiciones de asumir la presidencia?

Sr. González (fuera de micrófono).- Sí, siempre disponible, presidente.

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35618/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la Comisión Interministerial de Niñez, Adolescencia y Familia, en el marco de la Ley N° 9944,-Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la provincia-

Comisión: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

-Ocupa la Presidencia el Presidente Provisorio, legislador Oscar Félix González.

-10-

POLICÍA DE LA PROVINCIA. PRESUNTOS HECHOS DENOMINADOS ESTAFA PIRAMIDAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al punto 22 del Orden del Día, proyecto 35113, pedido de informe sobre presuntos hechos de estafa piramidal en las Fuerzas de Seguridad.

Legisladora Verónica Garade Panetta, tiene la palabra.

Sra. Garade Panetta.- Gracias, señor presidente.

Un miércoles más, traigo a este recinto a consideración un pedido de informes referente a temas que preocupan a la ciudadanía, y, una vez más, tampoco hemos tenido respuesta.

El 30 de marzo de 2022, presentamos un pedido de informes dirigido a la Policía de la Provincia y al Tribunal de Conducta Policial, sobre la estafa piramidal en el seno de las Fuerzas de Seguridad. Han transcurrido 7 meses y, al no tener respuesta, lo hemos traído al recinto para su consideración.

Por este pedido informes se pretende conocer todas las implicancias de lo que denominó la estafa piramidal "Zoe Azul", por su similitud con la estafa de Villa María, pero que funcionaba a través de efectivos policiales. Esta sería una estafa organizada, perpetrada y desarrollada dentro de la estructura de la Policía de la Provincia de Córdoba, donde los autores, partícipes y cómplices serían comisarios, subcomisarios, sargentos, oficiales y ex policías, llegando a ser 13 los detenidos dentro de la estructura de la Fuerza Policial.

Pero, lo paradójico y sorprendente de esta estafa es que también los damnificados, los perjudicados, en su mayoría, son integrantes de las Fuerzas de Seguridad, sea que estén en funciones, retirados o sean familiares de los mismos. Hay aproximadamente 100 denuncias ante el Poder Judicial, en su mayoría realizadas por policías en actividad.

Entonces, nos preguntamos: ¿cómo hemos llegado a tener en nuestra Provincia una estructura de las Fuerzas de Seguridad donde los policías son estafados por los propios policías, donde las víctimas son estafadas por los propios encargados de la persecución del delito?

Se estima que esta estafa habría comenzado, aproximadamente, en 2019, y la suma obtenida con las estafas supera el millón de dólares; es decir, durante casi 3 años el "modus operandi" de este fraude sería dentro de la estructura policial, en horas de trabajo y ante la vista del resto de los policías.

El Ministerio de Seguridad, en los medios de comunicación, manifestó que la Fuerza Policial solo tenía unos pocos facilitadores, pero lo cierto, en la realidad, es que hubo 13 detenidos; se encontró comprometida toda la institución policial, porque hay que recordar que el 25 de marzo de 2022 la Justicia ordenó allanar la Central de Policía de la Provincia de Córdoba.

Entonces, ¿cómo es que el personal, que supuestamente tiene que estar mejor preparado para detectar las estafas, éste termina siendo presa fácil de maniobras fraudulentas, dentro de la estructura policial?, ¿cómo suceden estos delitos dentro de la institución policial y frente a todos? Hemos llegado a una realidad tan desvirtuada que quienes son los encargados de velar por nuestra seguridad son los mismos que estafan a sus compañeros.

Señor presidente: es sorprendente, paradójico y preocupante que quienes son los encargados públicos de la persecución del delito sean sujetos activos de la conducta delictual. ¿Cómo van a prevenir o combatir el delito, cuando ellos mismos son el reflejo y la parte integrante de la construcción del mapa del delito de nuestra Provincia?

En el comienzo de la exposición, manifesté que, una vez más, traía un pedido de informes que no se contestaba, pero también debo decir que, seguramente, una vez más –y siguiendo lo que es costumbre de la mayoría de este recinto–, nos dirán que este pedido de informes no se contesta -ni se va a contestar- porque existe una investigación judicial en marcha.

Una vez más, también voy a decir –como lo hice en anteriores sesiones– que la existencia de una investigación judicial no suspende los derechos y las facultades de los legisladores de este recinto, como tampoco las obligaciones de rendir cuenta por parte de los funcionarios públicos, quienes deben contestar estos pedidos de informes. También voy a recordar que el Poder Ejecutivo, el Judicial y el Legislativo son poderes independientes, y en esto se asienta uno de los pilares fundamentales de nuestra democracia.

También, debemos tener presente que la investigación judicial que lleva adelante el doctor Gavier en nada empece que la Policía de la Provincia y el Tribunal de Conducta identifique a quienes entiende como presuntos autores y partícipes, como también a quienes son los presuntos damnificados que integran la Fuerza como lo hemos solicitado en el pedido de informes.

Nada entorpece que el Gobierno nos informe sobre la existencia o no de una investigación administrativa y de sumarios internos, dentro de la estructura de la Fuerza, por los hechos enunciados, y cuáles han sido las medidas preventivas que adoptaron o no.

Resulta, por lo menos, increíble, pensar que la administración de las Fuerzas de Seguridad y su Tribunal de Justicia van a esperar que exista una sentencia firme para tomar cartas en este asunto. Por eso, lo que solicitamos, una vez más, es que no se sigan ensayando excusas por la falta de respuestas a los pedidos de informes por parte de esta Legislatura y de los funcionarios públicos, porque el mejoramiento

de las Fuerzas de Seguridad requiere un sinceramiento profundo de la crisis que atraviesa esta institución.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Legisladora Rinaldi, tiene la palabra.

Sra. Rinaldi.- Gracias, señor presidente.

En relación al proyecto traído a debate, quisiera destacar -tal como surge de los fundamentos del proyecto y de lo expresado por la legisladora que me precedió en el uso de la palabra, por más que la doctora, con todo el respeto que le tengo, no quiera escucharlo- que los hechos que motivan el presente pedido de informe se tratarían de presuntos delitos que están siendo investigados, lógicamente, en la Justicia Penal.

De todas maneras, en este marco, al igual que en cualquier supuesto en el que existieran sospechas que hagan presumir la participación de algún agente de las Fuerzas de Seguridad en hechos delictivos, la Policía de la Provincia, siguiendo las indicaciones y las instrucciones impartidas desde el Ministerio de Seguridad, ha dispuesto, por supuesto, la inmediata separación y apertura de los sumarios de rigor respecto de los agentes presuntamente involucrados en tales hechos, como así también la intervención del Tribunal de Conducta Policial a sus efectos.

Por otro lado, también quisiera reiterar que, frente a este tipo de situaciones, siempre resulta prudente respetar y aguardar el desarrollo de la investigación penal, que se encuentra actualmente en curso, por parte del Ministerio Público Fiscal, a fin de dilucidar cualquier eventual responsabilidad de los agentes involucrados. En ese sentido, como siempre lo han hecho el Ministerio de Seguridad y la Fuerza Policial, han brindado a la Fiscalía interviniente la total colaboración y puesta a disposición de los antecedentes a su alcance para facilitar la tarea investigativa.

Como todos sabemos y es de público conocimiento, el Fiscal José Mana, titular de la Fiscalía, quien se encuentra a cargo de esta investigación, y, en tal carácter, es quien lleva adelante las diligencias probatorias y demás medidas tendientes a asegurar los fines del proceso, sobre lo cual no nos corresponde, por supuesto, expedirnos por obvias razones.

Por más que no sea la respuesta que espera la doctora Garade Panetta, la verdad es que siempre tenemos que ser respetuosos de la división de poderes.

Pero, también quería agregar, señor presidente, por último, para responder el punto 5 del pedido de informe, que la pregunta era si, a la fecha, existe resolución por parte del Tribunal de Conducta Policial respecto a los hechos del personal y la Fuerza Policial investigada, me tomé el tiempo para consultar y comunicarme con el Tribunal de Conducta Policial -incluso, también quiero destacar que miembros tanto del oficialismo como de la oposición de este Cuerpo legislativo forman parte, así que creo que todos podemos tener la información averiguándola-; en este caso, me comuniqué con algunos de los miembros del Tribunal de Conducta, y la respuesta es totalmente obvia: que al existir una investigación en curso existe reserva de las actuaciones, como todos conocemos.

Por ende, la respuesta es que, por favor, le pidamos la información al Poder Judicial correspondiente.

Por lo tanto, presidente, quiero solicitar el cierre del debate y el archivo del pedido de informe.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de cierre de debate formulada por la legisladora Rinaldi.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Ahora sí, pongo en consideración la moción de envío a Archivo del presente proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

El proyecto se envía a archivo.

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35113/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder

Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los presuntos hechos de estafa piramidal ocurridos dentro del ámbito de la fuerza policial.

Comisión: Legislación General

-11-

MÓVILES SINIESTRADOS PERTENECIENTES A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. CANTIDAD Y DISPOSICIÓN FINAL. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento ahora al punto 40 del Orden del Día, proyecto 35602, pedido de informe sobre la cantidad de móviles policiales siniestrados.

Legislador Dante Rossi, tiene la palabra.

Sr. Rossi.- Gracias, presidente.

Más que hacer un discurso, quiero dejar algunas reflexiones que nos tienen que interesar a todos porque el tema de la seguridad es cada día más preocupante.

Ayer, venía por Barrio Güemes, a la tarde, y -en Pueyrredón y Belgrano- vi un cartel que me llamó realmente a la reflexión. Había una manifestación de vecinos que estaban reclamando por el tema de la seguridad, y el cartel decía: "derecho a la seguridad".

Recordaba que si uno analiza hasta los filósofos más importantes de la historia, todos hablaban de un pacto social, de un contrato social; recordaba ese libro de Hobbes, "El Leviatán", que decía que el hombre es el lobo del hombre y que tenía que haber un pacto entre los seres humanos que, en principio, resguardaba la seguridad de cada una de las personas.

Después, un poco más tarde, apareció Rousseau con el libro "El Contrato Social", y hablaba de lo mismo, de un contrato social que estableciera, entre las cuestiones básicas, ese derecho a la seguridad, que no haya agresiones entre los hombres y que, a partir de lograr, a través de las leyes, ese respeto, entre otras cosas, por la libertad y la seguridad, se avanzara en estructurar y organizar la sociedad bajo determinadas leyes.

Y también pensaba que ni siquiera los autores más conservadores, más neoliberales, desconocen esa necesidad del Estado de garantizar el derecho de la seguridad. Imaginaba a Robert Nozick, que plantea el Estado mínimo o ultra mínimo, pero en ese Estado plantea la necesidad de resguardar el derecho de la seguridad.

Me acordaba de haber leído algunos de los autores de la Escuela de Viena, a Ludwig von Mises, que también planteaba exactamente lo mismo de un Estado súper mínimo, pero que en ese Estado súper mínimo garantizaba ni más ni menos que ese derecho a la seguridad.

Y, justamente, en Córdoba es lo que no se garantiza, el Estado no está garantizando de ninguna manera la seguridad de las personas, y eso hace que uno tenga que vivir situaciones como las que me tocó escuchar en una de las habituales recorridas que hacemos, una vez por semana, por los distintos barrios de Córdoba. En Barrio Residencial Sud, calle Armada Argentina, hablando con un ferretero que nos decía que, en los últimos 2 años, había sido asaltado 4 veces, que él tenía un arma, y que el primero que cruzara la puerta de manera sospechosa no tenía ninguna duda de pegarle un tiro.

Y eso se da, ese estado de naturaleza, esa vuelta al estado naturaleza anterior a Rousseau, anterior a Hobbes, se da cuando el Estado no garantiza la más mínima seguridad entre la población, es el "sálvese quien pueda", es el armarse.

Pero, por ahí, algún desprevenido puede decir que estos temas solo los plantea la oposición, y quiero solamente referirme a que, hoy, sale en La Voz del Interior: "Schiaretti reúne a intendentes preocupados por la seguridad", claramente, hay una preocupación concreta por la seguridad.

Un tweet de hoy, de Leo Guevara, de Radio Mitre, dice: "Inseguridad, Córdoba -lo que hablábamos recién-, Barrio Güemes es tierra de nadie a toda hora del día, delincuentes atacan a vecinos y comerciantes que aseguran tener daños psicológicos por la situación; hay asaltos en calles, domicilios y comercios". Otro tweet de la semana pasada, también de Leo Guevara, "Inseguridad, repartidores de delivery marcharon en caravana de motos pidiendo más presencia de móviles y efectivos para no ser asaltados; los trabajadores fueron hasta Jefatura de Policía y centro, y no descartan más protestas en los próximos días".

¿Cuál es la respuesta frente a eso? Leía atentamente, en el Portal Digital Agenda 4P, las declaraciones de hoy de Juan Schiaretti y no salía de mi asombro. Dice Juan Schiaretti: "El problema de la inseguridad no se resuelve con golpes de efecto mientras haya pobreza y marginalidad en la Argentina".

-El legislador Rossi muestra una foto.

Ya lo he mostrado en otras ocasiones, pero -digo- ¿qué fueron, sino un golpe de efecto, las motos con sidecar que se le ocurrió a algún Gobernador ponerlas en Córdoba y que, a la postre, sirvió para esto que dice la foto, que es cargar motos que no funcionaban en el asiento del sidecar?

-El legislador Rossi muestra una foto.

¿Qué es, sino golpes de efecto, generar siglas grandilocuentes como, por ejemplo, la CAP, que está aquí demostrado que tampoco no sirvió para nada?

-El legislador Rossi muestra una foto.

¿Qué es, sino efectos grandilocuentes, dotar de vehículos a la Policía y hacer presentaciones -como se hacían antes- en avenidas importantes, donde se cortaba el tránsito y se mostraba ampulosamente la cantidad de autos que se le donaban a la Policía?

-El legislador Rossi muestra una foto.

¿Qué es, sino golpe de efecto, el Buzón del Ciudadano, que sale en decretos del Boletín Oficial, cuando se llama...

Sr. Presidente (González).- Me permite un segundo, legislador.

Lo invito a que hablemos de los móviles siniestrados, porque usted está totalmente fuera del tema.

Sr. Rossi.- Ahí vamos al tema, que tiene que ver con la seguridad por los móviles siniestrados.

Entonces, a lo que voy es que permanentemente golpes de efecto en materia de seguridad, tratan de tapar el Sol con la mano.

Dice hoy también, Schiaretti: "Delitos hay en todos los países del mundo, inseguridad hay donde campea la pobreza y la marginalidad, y Argentina tiene pobreza y marginalidad y, por eso, tiene inseguridad".

Aquí va de nuevo -y tiene que ver con el pedido de informes-: anunciaron la incorporación de más autos, kit de video vigilancia, que es siempre lo mismo.

Tengo una nota también de La Voz del Interior, del 10 de mayo de este año, donde el Gobernador habla de la inseguridad y anuncia lo mismo: nuevo equipamiento, nueva tecnología; y nunca se resuelven los problemas que tienen que ver con la seguridad en este caso.

Desde nuestro punto de vista, el Gobernador tiró la toalla en materia de seguridad; no tiene más ideas, no tiene más propuestas, no tiene más imaginación respecto de ese tema. Porque lo que falta, justamente, es un plan de seguridad. Hay cerca de 21 mil policías, algunos que no están en la calle patrullando, pero lo que pasa es que no hay un plan concreto de seguridad.

Cuando nosotros hemos mencionado aquí que casi el 76 por ciento no conoce la Policía de Proximidad en Córdoba; que el 62 por ciento no realiza las denuncias porque no confía en la Policía, eso tiene que ver, justamente, con que no hay ejemplaridad, con que no hay un plan en materia de seguridad.

Leo, hace poco tiempo, también en La Voz del Interior, declaraciones del flamante Ministro y, sobre todo, del Secretario de Seguridad, Claudio Stampalija, una nota de alguien que es imparcial y que no nos deja mentir, que es Claudio Gleser; dice: "Julián López y Claudio Stampalija llevan una semana en funciones; dejar de perder por goleada ante el delito y controlar la Policía entre los desafíos urgentes". No lo dice un dirigente de la oposición, lo dice un periodista, y menciona que el Secretario de Seguridad habla de que va a apostar al trabajo de la Policía de Proximidad, un plan de acción en los consejos barriales, insiste en la participación vecinal.

Se acordaron, después de 23 años de gestión, de que a estas cosas las tenían que hacer; se acordaron, después de 23 años de gestión, de que no había que dejar caer a la Policía Barrial; se acordaron, después de 23 años de gestión, de que a estas políticas las tenían que hacer.

Dice el mismo periodista que: "Varios de sus antecesores tomaron sus ideas, que las menciona hoy, después de 23 años de Gobierno; pero las estrellaron -dice el periodista-; "El hombre es el ideólogo de la Policía Barrial, esa división dentro de la Policía que, tras ser presentada años atrás, hoy sobrevive diezmada". Vuelvo a insistir: no lo digo yo, no lo dice un dirigente del bloque Juntos por el Cambio, lo dice

un periodista independiente. “La Barrial es un capítulo más del manual nunca escrito de los inventos policiales que lentamente desaparecen y se esfuman”.

Quiero decir, también, que nosotros propusimos, hace 2 años, un proyecto de reforma integral de la Ley de Seguridad que, entre otras cosas, buscaba el fortalecimiento de la Policía Barrial, que buscaba la generación de programas alternos en los colegios que están radicados en los lugares donde hay más delitos; pero, bueno, siempre lo mismo.

Y quiero terminar con datos concretos de lo que nos pasa hoy a los cordobeses en materia de seguridad, que hablan a las claras de las cosas que estamos pasando.

Según el Observatorio de Seguridad Ciudadana: Robos, en el 2020, 41.367; en 2021, 45.588; hay una diferencia de más 9,1 de crecimiento de los robos. Hurtos: en 2020, 26.998; en 2021, 31.696; hay una diferencia de 16,2 por ciento. Y, si uno compara la cantidad de delitos que hay en Córdoba con la media nacional, Córdoba tiene, en materia de robos, un 49,4 por ciento más que la media nacional, y en materia de hurtos el 43,2 por ciento más que la media nacional.

Vuelvo a insistir en el ofrecimiento que hace este bloque de Juntos UCR, en el ofrecimiento que hace Juntos por el Cambio también; en el ofrecimiento que hace la Unión Cívica Radical, en particular, con la experiencia de dirigentes que han participado de gestiones, con los intendentes de nuestro signo político que gobiernan y ven todos los días cómo la inseguridad es un flagelo que crece y ya no se circunscribe solamente a la ciudad de Córdoba, sino que va, como una mancha de aceite, ocupando distintas ciudades de la geografía de Córdoba, volvemos a ofrecer a los técnicos del radicalismo, a los técnicos de Juntos por el Cambio, para trabajar todos juntos, porque no podemos esperar más de un año para que empiecen las soluciones. Ofrecemos trabajar, todos juntos, en políticas de Estado que tengan que ver con el mejoramiento de la calidad de vida de la gente, porque la seguridad tiene que ver con esto.

Gracias, presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador Rossi.

Legislador Gerardo Grosso, tiene la palabra.

Sr. Grosso.- Gracias, señor presidente.

Es sabido que la Policía de la Provincia de Córdoba, hoy, lamentablemente, tiene una imagen negativa dentro de nuestra sociedad.

La confianza de los cordobeses en esta institución viene sufriendo un deterioro en los últimos años. Basta consultarle -algo dijo el legislador Rossi- a cualquier vecino de los cientos de barrios y localidades de nuestra Provincia, para poder escuchar la poca expectativa que tienen de obtener una respuesta positiva cuando se animan o pueden llamar al 911 ante un hecho delictivo, sea con un vehículo, sea en su casa propiamente dicha, o en su comercio; muy pocos llegan a creer que el móvil policial va a llegar porque, normalmente, la respuesta que obtienen es, justamente, que no hay móviles.

Como Cámara Legislativa, no podemos desconocer esto, señor presidente, que esta crisis de la Policía también responde a una crisis política en este sentido. La Fuerza de Seguridad provincial responde a un Gobierno, y los cordobeses no hemos podido ver las soluciones todavía; las anhelamos, créame que las anhelamos.

Por eso, acompañamos este pedido de informes, señor presidente, porque representa el sentir y la preocupación de miles y miles de cordobeses.

Al pedirles explicaciones a los comisarios de sus barrios, ellos reciben la misma respuesta, desde hace mucho: que no tienen los elementos, que no tienen -normalmente les dicen esto- los móviles, o no funcionan, o están rotos. Y, mientras nos vamos más al interior profundo de nuestra Córdoba, esa respuesta se hace más reiterativa.

En esta Cámara, seguramente, señor presidente, todos habremos escuchado, de boca de algún miembro de Seguridad -en lo personal me ha tocado, y más de uno-, de la desesperante falta de móviles, que tiene que ver con el pedido de informes, porque no es que no se hayan comprado, o no se hayan puesto a disposición de las Fuerzas los móviles, es que no hay, no están.

Por eso, se pregunta: qué ha pasado, cuántos siniestros hay; sabemos que hay siniestros, en las persecuciones y demás, por eso, preguntamos y nos sumamos a este pedido de informes, para ver cuáles son los índices y cuál ha sido el destino de estos móviles.

Déjeme decirle, señor presidente, que tenemos algunas respuestas; que en algunas comisarías del interior hay un solo móvil y en algunas hay –ya lo he dicho en esta Cámara– un móvil para hasta 3 localidades. En el interior, cuando los caminos se encuentran más deteriorados y demás, los vehículos resisten menos, y son los oficiales y comisarios quienes, en muchas oportunidades, por pura convicción y vocación, los que echan manos a sus conocimientos o ponen de su propio peculio para comprar repuestos y arreglar los móviles, los pocos móviles que tienen; porque, si no los arreglan, quedan en desuso e irán a desguace y, seguramente, tienen la posibilidad de que no los tengan.

El Programa 763-002, Descentralización del Mantenimiento de Móviles y Edificios Policiales –FOMMEP–, del Ministerio de Seguridad, viene teniendo una ejecución cercana al 100 por ciento, en los últimos años; sin embargo, los móviles no son reparados, señor presidente.

Por eso, conocer esta información nos permitirá proponer, en la nueva Ley de Presupuesto, la incrementación necesaria de este programa, para brindar respuestas a un problema que sufrimos desde hace muchos años, y que los cordobeses lo tienen cada vez más presente, que es la inseguridad.

Finalmente, manifestamos, señor presidente, nuestra preocupación por el estado de la flota de las Fuerzas de Seguridad. Nos decían que, en muchos lugares –no se sabe por qué–, andan hasta con gomas lisas. Hay comunas o municipalidades que, según el signo político –esa es la información que nos han dado los propios policías–, no pueden repararlos, o no llegan los recursos necesarios para repararlos, y, en muchos casos, son los propios efectivos policiales los que solucionan los problemas mecánicos de sus vehículos para poder seguir prestando servicio.

Pero, también tenemos como respuesta, a preguntas que hemos hecho –por supuesto, extraoficialmente, porque a esto lo tienen que dar las Fuerzas y quienes están encargados de eso, por ley, por eso nos sumamos a estos pedidos de informes–, que los services que sí se realizan son los services oficiales, pero, después, se desarman y van al predio de Potrero del Estado.

Por eso, vemos que hay una gran preocupación en los efectivos de Seguridad por la obligación que tienen de correr con los costos de los daños que pueden ocasionarse por los choques o por las persecuciones que tienen que hacer, por la misma dinámica de su actividad.

Por eso, señor presidente, nos gustaría que se respondan preguntas como: ¿cuánto tiempo, en promedio, están en funcionamiento los móviles policiales?; ¿cómo es el mantenimiento efectivo de los mismos?; ¿cuántos vehículos, o cuál es la flota que efectivamente está en funcionamiento?; ¿cómo se distribuyen entre las distintas direcciones o reparticiones de la Policía?; ¿cómo se distribuyen entre las distintas comunas o ciudades del interior?

Otra pregunta es porque nos dijeron que hay efectivos que están conduciendo sin el carné habilitante, que es el de Seguridad y Emergencia –D4 es la sigla con que se lo denomina en nuestra Municipalidad de Córdoba.

Por eso, sinceramente, como ciudadano de esta Provincia, espero que se pueda solucionar con una política efectiva y reparadora de estos índices negativos en cuanto a la inseguridad que hoy viven los cordobeses; que se revierta, más allá de los muchos años de gestión que tiene este Gobierno, esta misma fuerza política de Hacemos por Córdoba.

Como dijo el Gobernador Schiaretti, en un tweet reciente, de hace un par de horas, “El Plan Integral de Prevención y Seguridad debe ser aplicado en coordinación con los intendentes, intendentas y jefes comunales del interior. Es lo que estamos haciendo con la incorporación de 150 vehículos de Seguridad Ciudadana y 800 cámaras de videovigilancia”; termina con el hashtag “Hacemos”.

Realmente, esperamos que se haga y que, de acá a un tiempo, cuando preguntemos por estos 150 vehículos, se nos pueda responder qué ha pasado con ellos, mucho más allá de todo este marketing que se hace –lo dijo ya el legislador Rossi– con estas cuestiones, cuando se incorporan estos móviles, señor presidente.

Y lo pedimos para que sea mejorada la visión que tenemos los cordobeses de las Fuerzas Policiales, porque –como siempre decimos en este recinto– hay muchos que realmente dejan la vida en el servicio, y también, señor presidente, para que nuestra sociedad cordobesa pueda vivir pacíficamente.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).– Gracias, legislador Grosso.

Legislador Cossar, tiene la palabra.

Sr. Cossar.- Muchas gracias, presidente.

Mire, presidente, desde que asumimos como legisladores, los legisladores de nuestro bloque, del bloque Juntos UCR, la seguridad formó parte de nuestra agenda, forma parte de nuestra agenda.

En ese marco, presidente, compañeros legisladores, hemos presentado un sinnúmero de proyectos, muchos pedidos de informes, muchos pedidos de interpelación a los ministros responsables que, lamentablemente, en su inmensa mayoría, no han sido tratados y no han sido contestados.

Pero, si bien la seguridad forma parte de nuestra agenda, prácticamente desde el mismísimo día en que asumimos la gestión, fue a partir del asesinato de Blas Correas que nuestra tarea legislativa se hizo mucho más intensa, presidente. Porque ¿sabe qué? a la urgencia se le unió la tragedia; Blas nos enseñó que hay cosas que no pueden esperar y, entre esas cosas que no pueden esperar, presidente, legisladores, lo que no puede esperar ni un minuto es la vida.

Por eso, presidente, nosotros seguimos, miércoles tras miércoles, insistiendo con la agenda de la seguridad. Por eso presentamos pedidos de informes como éste, que no contestan; pero, también hemos presentado, de manera muy responsable, un proyecto de ley para declarar la emergencia en seguridad, proponiéndole, de manera integral, al Gobierno de Córdoba, mucho de lo que el mismo Gobierno negó sistemáticamente durante estos dos 2 y medio y que, desde hace unos días, viene reconociendo a cuentagotas.

Fíjese, presidente: hace unos días, pocos días antes de que el exministro de Seguridad, Mosquera –actual legislador–, viniera por fin a este recinto –pero, lamentablemente, no vino como ministro; se reincorporó como legislador, y aprovecho para saludarlo a través suyo, presidente–, el Gobierno de Córdoba anunció la contratación de efectivos policiales para suplir la falta de personal que venimos reclamando.

Permítame decirle que están fracasando, presidente; están fracasando en la convocatoria de los efectivos policiales que se han retirado. Pero no solo están fracasando en esa convocatoria –porque los números hablan por sí mismos–, sino que también están fracasando al no entender cuáles son las prioridades.

Mire presidente, miren legisladores: no menos de 5 uniformados están, en estos momentos, cuidándonos a nosotros. ¡A nosotros no nos tienen que cuidar; tiene que cuidar a la gente que nosotros representamos en este recinto! No necesitamos, con todo el respeto que me merecen todos y cada uno de los miembros de la Fuerza de Seguridad, que estén acá, adentro de este recinto, ¿cuidándonos de qué? De lo único que nos tenemos que cuidar es de que un día el pueblo se harte y venga a este recinto a reclamarnos las respuestas que nosotros no le estamos dando.

Por eso le sugiero, a través suyo, presidente, le haga llegar al nuevo Ministro: retire a los policías de este recinto, retire a los policías de los comercios. Ayer fui...

Sr. Presidente (González).- Legislador, si me permite...

Sr. Cossar.- Voy a ir al tema.

Sr. Presidente (González).- Le voy a hacer la misma observación que al legislador Rossi.

Sr. Cossar.- Sí, sí, por supuesto.

Sr. Presidente (González).- Todo este discurso suyo no tiene nada que ver con la cantidad de móviles policiales siniestrados, ni con...

Sr. Cossar.- Sí tiene que ver, sí tiene que ver.

Sr. Presidente (González).- Creo que no...

Sr. Cossar.- Créame que va a tener que ver.

Sr. Presidente (González).- Pero le pido que vaya al tema.

Sr. Cossar.- Sí, voy a volver, presidente; voy a volver a los móviles, voy a volver a los anuncios -que celebramos- que hizo el Gobernador.

Pero déjeme que le cuente, presidente: ayer fui a hacerle unos trámites a mis padres, que ya están bastante viejos los dos, más de 80; puntualmente, fui a Tarjeta Naranja, pleno centro, a sacarles el resumen, ¿y sabe quién me enseñó a sacar el resumen de la máquina? un policía informado, a las 11 del mediodía adentro de un local. ¿Y la culpa es del policía?, no, la culpa es del que maneja la seguridad en Córdoba, que no le dice a ese policía que lo necesitamos en la calle, como necesitamos los móviles, no en los comercios, no en los parlamentos, no cuidándonos a nosotros, los legisladores, cuidando a la gente. Por eso insistimos con la seguridad.

Mire, presidente, el Gobernador, hace unas horitas, y el ministro Julián López anunciaron la incorporación de cámaras; anunciaron la compra de móviles; anunciaron el incremento del FOMMEP -para los que no son duchos en la materia, muchos de los que hoy han venido acá a presenciar la sesión, el FOMMEP es ese fondo que se hace llegar a los intendentes para que los intendentes cuenten con los recursos para arreglar los móviles y para arreglar los edificios, las comisarías-, y anunció la efectiva conformación de todos los Consejos de Prevención Departamentales.

Fíjese, presidente, porque el anuncio que se hizo acá cerquita, en "El Panal", como todos los conocemos, estuvo acompañado por todos y cada uno de los representantes de los intendentes de la Provincia de Córdoba; por el presidente del Foro de Intendentes Radicales, y por todos y cada uno de los presidentes de los foros.

Fíjese qué distinto sería, presidente, si esa actitud que tienen los intendentes de ir al "Panal" a acompañarlo al Gobernador en un anuncio como el que se hizo hoy, se replicase en esta Legislatura y nosotros pudiésemos contar con la presencia de los ministros, de los responsables, para debatir, por ejemplo, el proyecto que hemos presentado para declarar la emergencia en materia de seguridad y dotarlo al Gobernador de fondos, 4500 millones de pesos, que son bastante más que 70 millones de pesos de los que anunció hoy para incrementar el FOMMEP.

Qué distinto sería, si la actitud que tienen nuestros intendentes -que la reivindico- de ir, de acompañar, la tuvieran desde el oficialismo de venir a este recinto para poder discutir los temas...

Sr. Presidente (González).- Legislador, mi obligación como presidente de la sesión, es que la sesión se realice dentro de los cánones del Reglamento.

Por segunda vez, le voy a pedir que se refiera al tema.

Sr. Cossar.- Cómo no.

¿Qué se puede decir de malo, presidente? Esta parte, seguramente, no me la va a cortar porque voy a decir que es una muy buena noticia la del Gobernador, hoy; ante esa muy buena noticia del anuncio, no podemos decir nada, absolutamente nada de malo, porque es una buena noticia que Córdoba va tener más cámaras, más móviles para la Policía.

Lo que no entendemos, presidente, es por qué tardaron tanto tiempo en reconocer lo que nosotros veníamos señalando.

Mire, el pedido de informes de hoy -porque sería muy feo que usted me corte la palabra, no le va servir a nadie, ni a usted ni a nosotros ni a la gente que representamos de una u otra bancada- tiene que ver con esto, con los recursos que se asignan a la seguridad para la compra de móviles.

Porque lo que queremos saber, presidente, es por qué tenemos el 21 por ciento de la flota fuera de servicio; por qué, de ese 21 por ciento, el 40 por ciento de los móviles de bomberos esta fuera de servicio; queremos saber cuántos móviles quedan fuera de servicio por falta de mantenimiento, y queremos saber cuántos móviles quedan fuera de servicio por siniestros y, en última instancia, queremos saber cuál es el destino de esos móviles; queremos saber por qué le dan móviles a policías que no saben manejar, porque hay un sinnúmero de policías que se suben a los móviles sin saber manejar y el gobierno acaba de comprar móviles automáticos, de caja automática, y les pido a ustedes que me digan si hay un solo policía al que han capacitado para manejar un móvil con caja automática.

No los han capacitado, porque no los han capacitado para manejar, no los han capacitado para disparar, no los han capacitado para asistir a las víctimas; cuando se estaba muriendo Blas Correas, en vez de asistirlo estaban todos pendientes de ver lo que pasaba, y ninguno tiró, pero ¿por qué?, ¿me voy a enojar con el policía?, no, me enojo con el que lo tendría que haber formado y capacitado.

Y hoy venimos a preguntar por los móviles porque nos preocupan los móviles, nos preocupan que el 20 por ciento de la flota este roto; se rompió ¿por qué?, ¿porque no sabían manejar?, ¿por el uso?, ¿porque son viejos?, y ¿dónde terminan esos móviles?

Mire, presidente, nos alegramos de que compren vehículos para la flota, pero también queremos saber cuál es el ciclo de vida de esos móviles y cuántos de esos vehículos que salen de circulación lo hacen por falta de siniestro.

Para ir terminando, nos preguntamos si, en lugar de anunciar -da la sensación de que están anunciando medidas que son medio como inconexas entre sí, presidente-, no podrían tratar nuestro proyecto de emergencia en seguridad, que no

agravia, que no ofende, que no inventa y que, por el contrario, le da más facultades al Gobernador para que aborde, de manera urgente, con los recursos necesarios -que existen-, el problema de la seguridad.

Entonces, quizás, nosotros hoy estaríamos acá -en vez de ver, como usted me dice: "no se vaya de tema"- diciendo: "mire, es muy buena la noticia, es muy bueno el anuncio del Gobernador, y empezamos a creer que, a partir de ahora, la inseguridad en Córdoba va a bajar".

La sensación que tenemos es que el anuncio de hoy es solamente que le devolvieron el fondo que les habían quitado entre el 2020 y 2021, cuando ustedes no advirtieron que Argentina tenía más del 60 por ciento de inflación y le dieron el FOMMEP en el 2020 y en el 2021 el mismo monto, y le quitaron literalmente, un fondo y medio. Hoy, con los 77 millones que anunció el ministro, están devolviendo apenas un fondo, todavía les resta devolver medio fondo más.

Para finalizar, presidente, anunciaban hoy -el Gobernador o el ministro- 100 kits de 8 cámaras -800 cámaras-, es buena la noticia, se suman a los 1.500 domos - esa es la noticia oficial, si hay más, vamos a ser los primeros en reconocerlo-, oficialmente, contamos con 1.500 domos y se les suman 800 cámaras.

¿Pero saben cuál es el dato? Se suman 800 cámaras para una Provincia que tiene una superficie de 165.310 kilómetros cuadrados; déjenme que les diga que CABA -usted, presidente, me enteré que, si el Gobernador no es candidato va a trabajar para el jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta, capaz que nos encontremos ahí-, con 201 kilómetros cuadrados -165 mil tiene Córdoba-, pero CABA tiene 18.000 cámaras; son 18.000 cámaras contra 1.500 que tiene la Provincia de Córdoba, ¡cómo no me voy a preocupar!, ¡cómo no voy a pensar que es insuficiente!, ¡cómo no vamos a insistir con que traten nuestro proyecto de emergencia para que gasten 4.500 millones de pesos en seguridad, y no 70 millones de pesos!

Es bastante más largo, presidente, no quiero que usted se enoje, no sea cuestión que terminemos juntos.

Nada más, señor presidente. (Risas)

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Legisladora Rinaldi, tiene la palabra. Espero que usted sí se refiera al tema.

Sra. Rinaldi.- Gracias, señor presidente.

Solo quiero decir que el pedido de informe tiene dos puntos, la próxima vez, le sugiero a los legisladores que pongan "etcétera, etcétera, etcétera", porque, por ahí, es tan amplio todo lo que consultan y -a través suyo, presidente- quería hacer algunas consideraciones sobre el legislador Rossi, son buenas.

Primero, arrancó su alocución haciendo varias citas de grandes ilustres y la verdad es que está muy bueno porque -quiero aclarar- el legislador es muy buen "profe" universitario.

En segundo lugar, quiero contarles que la reunión del Gobernador con los intendentes tengo la información que fue muy constructiva y muy buena, porque a este Gobierno lo construimos entre todos.

Y, en tercer lugar, hace varias sesiones que le quería comentar, y le pediría que deje de imprimir fotos, porque imprimir y usar papel no es tan bueno, así que, si quiere colaborar con eso, todos conocemos por ahí la información que muestra, o no muestra.

Para referirme, señor presidente, a lo solicitado, que son dos puntos del pedido de informe respecto a los móviles siniestrados pertenecientes a la flota que dispone la Policía de la Provincia de Córdoba, precisamente, desde el año 2019 en adelante, se nos ha proporcionado una información detallada en la que brindaré, por supuesto, en esta oportunidad, pero, no sin antes aclarar algunas cuestiones.

En primer lugar, señor presidente, quiero decir que las unidades móviles de las que estamos hablando están destinadas a la prevención y persecución, de darse el caso, de hechos delictivos.

¿Qué quiero decir con esto, señor presidente? Que no son vehículos de recreación, son vehículos que se encuentran abocados, en muchas ocasiones, a la persecución. Esto, aunque parezca una obviedad, es preciso remarcarlo porque, como lógica consecuencia, es muy probable que estas unidades sufran daños bajo estas circunstancias.

Como dije, no son vehículos de recreación y, tratándose de vehículos destinados a la prevención y a la persecución ante hechos delictivos, la probabilidad, seguramente, va a ser intervenir en algún siniestro y, por supuesto, simplemente, van a aumentando los casos en que se rompen los vehículos y vayan a desguace.

Ahora bien, desde el año 2019 a la fecha hubo 1744 móviles policiales con algún daño proveniente de la siniestralidad; de esos, solo 29 se encuentran dados de baja -para responder el pedido de informes- y en desguace, y el resto de los móviles aún se encuentran operativos y abocados a su función, ni más ni menos, que la prevención y persecución del delito.

Sin lugar a duda, la inversión en vehículos policiales es necesaria. De hecho, más de una vez, en este recinto, se ha exigido esa inversión, se la ha reclamado a viva voz, por supuesto, enarbolando la bandera de la preocupación por la seguridad de todos los ciudadanos de esta Provincia.

Este año se han otorgado nuevas unidades, invirtiendo de verdad en infraestructura que requiere la política en seguridad, llevando a cabo acciones concretas para dar respuesta a los reclamos de la ciudadanía en este aspecto, lo que está muy lejos de invisibilizar los problemas para que los que, claramente, no hay ninguna solución mágica.

Ya se ha dicho muchas veces aquí, en este recinto, pero lo quiero repetir, que el flagelo del delito es tristemente transversal a todos los miembros de la sociedad, y no solo a Córdoba. Pero, siempre pregonamos y, por supuesto, el Estado siempre está invirtiendo en infraestructura, capacitando al personal policial, llevando a cabo medidas preventivas y, además, acciones que complementan el Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.

Recientemente, como bien lo enumeraba el legislador Cossar, se ha hecho una compra, una inversión, se han entregado 100 kit de video vigilancia, 100 autos de seguridad ciudadana; todo ello en el marco del Plan Preventivo que se ha dispuesto llevar adelante para encarar este flagelo de la inseguridad.

También ha anunciado recientemente el Gobernador un aporte extraordinario del Fondo para Móviles y Edificios Policiales, el famoso FOMMEP que otorga la Provincia para el mantenimiento de móviles policiales y las comisarías. De esta forma se trabaja concretamente en la articulación con todos los gobiernos municipales, lo que se traduce en la implementación de una estrategia encauzada en la prevención del delito.

Vuelvo a repetir, señor presidente, y -a través suyo- les digo a los legisladores de la oposición que la próxima vez que hagan un pedido de informes lo dejen en consideración y, por ahí, siempre tienen unas preguntas extras, pero, en este caso, tengo que pedir el archivo del pedido de informe porque yo lo he contestado y, por supuesto, solicitar el cierre del debate.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de cierre del debate formulada por la legisladora Rinaldi.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consideración la moción de enviar a Archivo el proyecto 35602.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

El pedido de informes se envía a Archivo.

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35602/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Juntos UCR, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) detalladamente la cantidad de móviles policiales siniestrados de 2019 a la fecha y la disposición final de cada uno.

Comisión: Legislación General

-12-

TOMA DE DOS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA POR PARTE DE PADRES Y ESTUDIANTES. CITACIÓN A LOS SRES. MINISTROS DE SEGURIDAD Y DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.

Archivo

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al punto número 44 del Orden del Día, proyecto 35780, que cita a los Ministros de Seguridad y de Educación a informar sobre la toma de dos escuelas por parte de padres y estudiantes.

Legislador Gerardo Grosso, tiene la palabra.

Sr. Grosso.- Gracias, señor presidente.

A fines de agosto de este año, solicitamos al Ministro de Seguridad, Alfonso Mosquera -hoy acompañándonos aquí en la Cámara- y al Ministro de Educación, Walter Grahovac para que comparecieran, como dice nuestra Constitución, a esta Legislatura a brindar informes respecto a la toma de dos escuelas, la Martha Alcira Salotti, del barrio IPV 360 de Argüello, y la del IPEM 18, ubicada en barrio Granja de Funes II, ambas de esta Capital provincial. En el pedido de informes también hablamos de un jardín de infantes, que también había tenido esta modalidad de toma, el Jardín Lezama.

Entendemos que estas tomas se dieron en el contexto de manifestaciones que han realizado padres y alumnos por la gran inseguridad. Volvemos al mismo tema, señor presidente, pero, en este caso, lo que se sufre en los recintos escolares. Y agregaría: no solamente en los establecimientos, sino en las afueras; han sido de conocimiento público varios hechos, en varios colegios, donde los alumnos han sido asaltados para robarles sus pertenencias, tales como celulares, mochilas, etcétera.

Esta inseguridad ha llevado a estos padres y alumnos a tomar medidas por sus propios medios. Por supuesto, desde nuestro bloque, no estamos de acuerdo, creemos que esto está en manos del Estado y solo el Estado tiene que garantizar la seguridad; pero, bueno, se han visto desatendidos en sus necesidades.

Entendemos que con la presencia de estos ministros en la Legislatura nos hubieran podido explicar qué sucedió, cómo se levantaron y qué política habrá para evitar esto, porque seguramente los delincuentes siguen sabiendo que los alumnos van con celulares o que llevan alguna pertenencia que, por allí, les puede interesar.

Nos hubiera gustado que nuestros ministros nos respondan, señor presidente, cómo se puede mejorar toda esta cuestión que tiene que ver con la calidad educativa, por eso el pedido al Ministro de Educación, porque entendemos que la calidad educativa debe ser integral y no solamente en las notas, en las calificaciones que, lamentablemente, están muy por debajo, por las pruebas nacionales que se han hecho, de un objetivo de mínima.

Creemos que nuestros alumnos merecen una mejor calidad educativa y, también, que esta política de Estado, por la que pueden pasar de año independientemente de sus conocimientos, solamente por el tema de que no se deben quedar, no deben ser estigmatizados con la repetición de un grado o de un curso, y todas estas cuestiones tienen que ver, señor presidente, con la disconformidad de muchos padres, con la presión de muchos docentes, en cuanto a la inseguridad general, a veces por el ataque de los mismos padres a los docentes.

Por eso, entendemos que hubiera sido muy interesante escuchar cuáles son las propuestas para mejorar y salir de esta inseguridad.

El progreso en la formación de nuestros estudiantes implica muchísimo más, señor presidente, que innovaciones y modernidad tecnológica en la modalidad de estudios; esto va para cubrir necesidades básicas, como es esto de un verdadero aprendizaje, condiciones de desarrollo en dignidad y la protección que merecen por parte del Estado.

Por eso, señor presidente, insistimos en la citación al nuevo Ministro de Seguridad y al Ministro de Educación para que nos ilustren sobre cómo continuaría la política en este sentido.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Legisladora Irazuzta, ¿usted va a hacer uso de la palabra?

-La legisladora Irazuzta responde fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- Gracias.

Legisladora Sara García, tiene la palabra.

Sra. García.- Gracias, presidente.

Mire, yo soy una legisladora que trato de no interrumpir cuando un legislador está hablando, sea propio, sea de la oposición, sea quien sea, así que, en ese sentido, no tomo el guante de la legisladora que expresó que no nos interesan los problemas, sobre todo -hablando ella, en ese momento- los problemas de la adolescencia y la niñez.

Pero, con ese mismo criterio, no quiero irme y no acepto que los legisladores argumenten, en sus fundamentos, como la voz revelada, lo que dice el periodista cual o el periódico tal, porque, justamente, el tomar esas expresiones del diario, de

la radio, de quien sea, como verdad revelada, nos lleva al punto de hoy, de este pedido de informes.

Si no se hubiese hecho eso, los legisladores que firmaron el pedido de informes estarían en conocimiento, primero, claramente, esto se cae porque pedir la presencia del ministro Mosquera, que no es más ministro, que nos acompaña en el recinto, en todo caso, amerita otro pedido de informes, que tendrá otro número, con otro nombre y, en ese caso, agregarán al ministro Grahovac.

Pero, volviendo al tema de las verdades reveladas, si tan solo no se guiaran por lo que dice el diario tal, o el periodista cual, esta historia... Y voy a poner solo de ejemplo el IPEM 18: el dictado de clases se interrumpió el día lunes 22 de agosto -si no me equivoco-, y el pedido de informes entró el 24. Pues quiero decirle, presidente, a usted y a todos los legisladores, que el lunes 24, en la escuela, se habían retomado las actividades con absoluta normalidad. ¿Y por qué? Porque se logró el trabajo conjunto, con la comunidad, en una mesa de acuerdo, y, en esa mesa, la búsqueda entre los distintos actores institucionales ha tenido que ver con lograr, no solo para esta escuela, sino pensando en todas las que sufren el vandalismo de quienes seguramente, alguna vez, estuvieron en esa aula, que tenga sentido de pertenencia, que el barrio se haga cargo de que esa escuela es suya, es propia, y entre todos podamos defenderla.

Dicho esto, me parece que...

Hay otra cosa que quiero corregir porque, tal vez, también es tomada como la verdad revelada. Los medios, hace un par de semanas, publicaron una reglamentación de la Provincia de Buenos Aires, donde la sugerencia del Gobernador, del ministro, de no sé quién, ni me importa, es que los chicos pasen de grado, pasen de curso, sin importar la cantidad de materias que adeudan. Eso no es en Córdoba, por lo tanto, la apreciación que hizo el legislador que me precedió en el uso de la palabra, es falsa.

Dicho esto, pido el cierre del debate y el archivo del proyecto.

Sr. Presidente (González).- ¿Qué solicita, legislador Rossi?

Sr. Rossi (fuera de micrófono).- Hacer un comentario más.

Sr. Presidente (González).- No, hay una moción de orden planteada, de cierre del debate, que está en consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Ahora, en consideración la moción de envío a Archivo del presente proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

El proyecto se envía a Archivo.

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35780/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, citando a los Sres. Ministros de Seguridad y de Educación (Art. 101 C.P.) para que informen detalladamente sobre las tomas de dos escuelas de la ciudad de Córdoba, por parte de padres y estudiantes.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; Legislación General

-13-

SISTEMA PÚBLICO DE SALUD, Y RENUNCIA DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL DR. JOSÉ ANTONIO CEBALLOS, DE LA CIUDAD DE BELL VILLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 36235, que cuenta con pedido de tratamiento sobre tablas, que será leído a continuación, por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de octubre de 2022.

**Señor Presidente
de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente Nº 36235/R/22, solicitando la comparecencia en esta Legislatura de la Ministra de Salud, bioquímica Gabriela Barbas, para que brinde información detallada sobre los procesos de tercerización de los servicios de diagnósticos de imágenes y hemodinamia en los hospitales de la Provincia de Córdoba, así también como la reciente renuncia del Director, doctor José María Ruíz, del Hospital Doctor José Antonio Ceballos, de Bell Ville.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

María Rosa Marcone
Legisladora provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Legisladora Marcone, ¿va a solicitar la reconsideración?

Sra. Marcone (fuera de micrófono).- Sí, señor presidente, solicito la reconsideración.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Marcone.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

-14-

SENAF. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 36246, que cuenta con pedido de tratamiento sobre tablas que, ahora, será leído.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 11 de octubre de 2022.

**Señor Presidente
de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 36246/R/22.

En relación a los hechos ocurridos, y a la gravedad de los mismos, es que solicitamos el tratamiento sobre tablas de este pedido de informes.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Cecilia Irazuza
Legisladora provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Legisladora, ¿va a solicitar la reconsideración?

Sra. Irazuza (fuera de micrófono).- Sí, señor presidente, solicito la reconsideración de la votación de este expediente.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Irazuzta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

-15-

REPRESIÓN A LA COMUNIDAD MAPUCHE LAFKEN WINKUL MAPU Y ENCARCELAMIENTO DE MUJERES Y NIÑAS/OS, EN LA LOCALIDAD DE VILLA MASCARDI, PROVINCIA DE RÍO NEGRO. REPUDIO.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Finalmente, tenemos reservado en Secretaría el proyecto 36249/D/22, también con un pedido de tratamiento sobre tablas, que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 11 de octubre de 2022.

**Señor Presidente
de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente N° 36249/D/22, expresando repudio a la represión a la comunidad mapuche y al encarcelamiento de mujeres y niños, sucedido el pasado 6 de octubre, en Villa Mascardi.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Noelia Agüero
Legisladora provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas formulado por la legisladora Agüero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazado.

Sr. Agüero (fuera de micrófono).- Señor presidente...

Sr. Presidente (González).- Sí, legisladora.

Sra. Agüero.- ¿No me va a preguntar si quiero solicitar la reconsideración?

Sr. Presidente (González).- Estoy esperándola, por supuesto.

Sra. Agüero.- Entonces, solicito la reconsideración de la votación.

iMarichiweu!

Sr. Presidente (González).- No entendí la última parte.

En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Agüero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, voy a pedirle a la legisladora Verónica Garade Panetta que...

Sr. Mosquera.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (González).- Perdón, legisladora.

¿Qué solicita, legislador Mosquera, casi extemporáneamente?

Sr. Mosquera.- Señor presidente, nobleza obliga, quiero agradecerle al legislador Cossar -que las sé sinceras- sus palabras de bienvenida a esta Legislatura, y decirle que nos quedan más de 400 días de mandato para debatir las cuestiones que son de su preocupación y de su bloque.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Le traslado al legislador Cossar el agradecimiento del legislador Mosquera.

Ahora sí, si la legisladora Verónica Garade Panetta procede a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto, damos por concluida la sesión.

-Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 23.

Nora Mac Garry
Subdirectora del Cuerpo de Taquígrafos

Manuel Calvo
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Juan Manuel Gallo
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo